LA PRENSA

Año VI.—Número 1591

BUENOS AIRES, Viérnes 20 de Agosto de 1875

Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO ..... Un peso.
POR MES ..... Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES ..... Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO ..... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES ..... Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES ..... Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO ..... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—S. Bernardo ab. y sto. prof. Samuel.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 20 DE AGOSTO DE 1875

Adivinanza sobre proveeduria

Poca atencion ha dedicado la prensa á un folleto que acaba de ver la luz pública, conteniendo el testo de la Memoria del Ministro de la Guerra, ciudadano Dr. D. Adolfo Alsina.

Es digno de estudio, no obstante, dicho documento.

Comenzamos nuestras observaciones sobre su contenido, picándonos notablemente la curiosidad algo que ni es un enigma célebre como el de Tebas, ni es problema de trazar una perpendicular á cierta linea, en un punto dado.

Faltan datos para que sea problema y pueda resolverse francamente.

No es enigma, porque los pocos datos que se dan en la Memoria, no son oscuros, misteriosos, ni metafóricos.

Se trata simplemente de *una adivinanza* de *proveeduria*.

Esto bastará por cierto para que el lector, habituado á desplegar toda su atencion sobre aquella, trepadora que se enreda en el tronco del árbol administrativo, forme en su espíritu mil diferentes presunciones.

Pero es menester proceder con tiento, para que la tranquilidad del juicio sea una garantía de su lealtad y exactitud.

Hace pocos dias que el señor Ministro de la Guerra declaraba solemnemente en una carta dirigida á *La República* que tenia el firme propósito de no descender á discutir las producciones del periodismo que á él se refiriesen.

Tomamos estas palabras como de quien vienen.

Sabemos que el autor de ellas es hombre de vastos y grandes propósitos, como por ejemplo, uno de ellos seria escalar la Presidencia de la República, pero como no basta proponerse uno las cosas para conseguirlas, el héroe á que nos referimos se vé obligado hoy á ser escudero de uno de sus adversarios.

Lo mismo sucedió con respecto á la prensa.

Apenas le ofrecieron una oportunidad de dar paso á la lisonja que el mismo suele tributarse, rompió su silencio, y en esta ocasion tambien quedó defraudado su propósito.

Las opiniones eran diferentes sobre el modo de apreciar la declaracion del ex-candidato relativamente á la prensa.

Unos pensaban que, despechado el Dr. Alsina, por los desaires que la opinion pública le ha prodigado en las recientes campañas electorales, habia cobrado desprecio y repugnancia por ella. Deducian que con tal motivo nada le importaban los ataques de los diarios, fieles ecos de diferentes focos de ideas populares.

Sentimos estar discordantes con los que así opinan, pero abrigamos creencias mas fundadas y razonables.

Cuando el cargo es justo, la contestacion leal no tiene objeto.

Si para algo queda lugar es únicamente para embrollar la cosa, y para hacer chicana.

Por eso es mejor callarse, siguiendo el conocido proverbio que dice: *peor es meneallo*.

Si hoy nos ocupamos de la Memoria del ex candidato, del funcionario enérgico y capaz de gobernar, como lo juzgan sus amigos, no es con el vano propósito de que replique.

Lejos de estas frases semejante intencion.

La respuesta es innecesaria.

Por el ex-candidato, responderan cien mil conciencias honradas.

Toda es cuestion de leer la adivinanza que pasamos á referir.

Nuestros lectores recordarán que despues de terminada la guerra, en Diciembre de 1874, el pomposo y bombástico Gobierno de que forman parte el Dr. Alsina y el Dr. Alvear, espidió una circular diplomática á las potencias estranjeras, anunciándoles la terminacion de la lucha gracias á un ejército de SESENTA MIL hombres, que afirmaba el Gobierno haber tenido bajo sus órdenes.

Muchos creyeron este golpe de audacia, y comentaron en todos los tonos [illegible] SESENTA MIL HOMBRES.

Otros, mas prudentes, creyeron que solo alcanzarian á tan significativo guarismo en las famosas listas de revista, para los efectos de la proveeduria y de las liquidaciones de haberes.

Finalmente nosotros pensabamos que era aquella afirmacion una grosera falsedad, con que se pretendia mostrar á los Gobiernos amigos un prestijio, una popularidad que jamas tendrá el Gobierno actual, mientras el pais se conserve digno y fuerte.

Felizmente teniamos razon, y gozamos de la satisfaccion de que nos la dé el mismo señor Ministro de la Guerra.

En la página 7 de la Memoria, declara S. E. que la rebelion de Setiembre, *obligó al Gobierno á hacer un esfuerzo supremo para defenderse contra ella*.

Menciona á continuacion S. E. los cuerpos de linea que formaron en las filas de la revolucion y los que ayudaron al Gobierno y dice:

« Los seis batallones y los ocho regimientos que operaron contra la rebelion en Buenos Aires y en Cuyo alcanzaban Á PENAS Á 4000 hombres. »

« Decidida la movilizacion de milicias en toda la República, tuvo lugar aquella en la forma siguiente: »

Buenos Aires	11,900
Santa-Fé	3,500
Entre-Rios	5,600
Corrientes	5,700
Córdoba	4,000
La Rioja	300
San Luis	1,200
Mendoza	2,200
Catamarca	1,200
Tucuman	1,500
Salta	2,000
Sumemos: Total	39,100

Si á estas tropas de Guardia Nacional agregamos el ejército de linea, segun las cifras de la Memoria, que eran plazas........ 4,000

resultará un ejército total de........ 43,100

Si á esta suma, que representa el número de soldados que levantó en toda la República el Gobierno segun la Memoria, la restamos de los SESENTA MIL soldados de que hablaba á los de afuera el documento diplomático, se tiene:

Fuerza en armas segun la circular diplomática: plazas	60,000
Id. segun la Memoria de Guerra	43,000
Diferencia: plazas	17,000

Pero como las 43,000 plazas de que habla la Memoria son segun las listas de revista y para los *efectos de los pagos*, y como ademas, todos sabemos lo que son ejércitos que figuran en listas, se puede disminuir prudentemente en un 10 p%, la suma que consigna el señor Ministro de la Guerra.

Resulta entónces:

Ejército segun *listas*	43,000 hombres.
10 p% á deducir	4,300
Ejército posible efectivo	38,700

De manera que los *sesenta mil* hombres de Diciembre eran una farsa—talvez nó. Veremos mas tarde lo que eso pudo ser.

En la página 14 de la Memoria leemos, y nos sorprende profundamente lo siguiente que tambien sorprenderá al público:

« Una república de millon y medio de habitantes, estrangeros la tercera parte, QUE LEVANTA EN TREINTA DIAS SESENTA MIL SOLDADOS, y esto en una guerra intestina, que tenia dividida á la Provincia mas populosa, muestra de esa manera que hay en su seno un pueblo viril, y en sus instituciones, la robustez necesaria para resistir á las tempestades, que revientan al calor de las pasiones de partido. »

¿Cómo es esto?

La circular diplomática calculaba SESENTA MIL hombres.

Las listas de revista 43,000 hombres (página 7 de la Memoria); nosotros mas frios reducimos aquel guarismo á 38,000 soldados, y siete páginas adelante el Ministro, se olvida de las listas que ha estractado, y nos eleva de un golpe de pluma á 60,000 hombres el ejército.

¿Quién es el falsario?

¿Lo será el Minisiro de Relaciones Esteriores?

¿Será el de la Guerra?

¿Será la Contaduria que ha debido inspeccionar las famosas listas?

Abismados en estas profundas dudas, especie de escollos en que nos estrellábamos al pretender encontrar la solucion de la adivinanza, seguimos ojeando la Memoria impelidos por la ansiedad de hallar la luz que debe iluminar el cuadro que hasta aqui se ofrece turbio, mas que turbio tenebroso.

En la página 16 de la Memoria nos detuvimos guiados por la picarezca curiosidad que nos infundió la palabra *proveeduria*, al frente de un capítulo.

Comenzamos la lectura y por momentos nuestra respiracion era mas agitada, febril, hasta que dando un golpe en la mesa y asestando una palmada en nuestra frente, nos acusamos vivamente por no haber caido en el *quid* del asunto pues todo estaba en claro, perfectamente de relieve.

Un rayo de luz, brotada de la misma pluma del Ministro, que hace poco nos habia confundido y abismado en dudas con sus contradicciones, acababa de revelarnos todo un hábil y benéfico plan.

Afirma S. E. que durante la lucha no se hizo por licitaciones el servicio de proveeduria, y las disposiciones legales que ordenaban que así se hiciera, fueron completamente ilusorias.

¿Y cuando no lo son las leyes para el Dr. Alsina?

Las razones con que el Ministro esplica la inobservancia de la Ley que ordena la licitacion, son estas:

« 1º Porque los sucesos no nos daban espera para oir licitadores. »
« 2º Porque estábamos desprovistos. »
« 3º Porque como el sistema era entregar la provision al INTERES PARTICULAR, NO TENIAMOS ni los medios, ni los elementos, ni la práctica para cambiar el sistema, CUANDO NOS VEIAMOS OBLIGADOS Á PROVEER CON LA RAPIDEZ POSIBLE, NO DIEZ, SINO SESENTA MIL SOLDADOS. »

Ah!.........

Deducimos de estas palabras:

Que el Gobierno ha gastado en proveeduria para SESENTA MIL hombres.

Que la proveduria se hizo sin licitacion, y asi no mas....de carrera....con mucho apuro, y tal vez con grandes beneficios para el *interés particular*.

Muy bien. Hagamos cuentas.

El Ministro dijo, segun listas de revista, en la página 7, que el ejercito se componia de plazas	43 100
Segun nuestro prudente cálculo	38 700
Seamos generosos y consideremos integra la suma de las *listas de revista*	43 100
Listas de PROVEEDURIA	60 000
DIFERENCIA	16.900

Con estos datos, fácil es enunciar así la adivinanza

Un ejercito tenia 43,100 hombres (Segun la página 7 de la Memoria) *La Proveeduria ha atendido á 60,000 (segun la pagina 16 de la Memoria) ¿Quien se comió el valor de la proveeduria correspondiente á 16,900 hombres que no formaban parte de ese ejército?*

Formulada la adivinanza dejámosla á nuestros lectores para que la resuelvan y comenten á su modo.

Seguridad pública

Un colega dedica en su número de ayer, interesantes consideraciones al lamentable estado de la seguridad pública en Buenos Aires.

Los robos se cometen en el centro de la ciudad á pesar de que al rededor de cada manzana se pasea un gendarme, anunciando con el toque de su pito, repetido cada cinco minutos, cual es su situacion, de modo que los ladrones puedan dar el golpe en la opuesta parte.

Los vigilantes, con su sistema de tocar el pito á cada diez varas, favorecen los robos, porque anuncian donde se hallan, y avisan su proximidad ó su alejamiento á los enemigos de la propiedad, que ajustan sus actos á los toques policiales.

El actual Gefe de Policia comenzó bajo buenos auspicios su mision de garantir el órden público, y la seguridad de la propiedad y de la vida, pero ahora parece haber caido en el periodo de letargo que dió negativa celebridad á su predecesor.

La proporcion que va tomando el crimen, es entre tanto, muy alarmante.

Los robos, los degüellos, las puñaladas, los salteamientos, se suceden con prodigiosa frecuencia.

Las causas que los determinan no son inmediatas.

Derivan de una serie de errores administrativos, de los que hace largo tiempo venimos acusando á los altos funcionarios que administran la cosa pública.

Han contribuido á aglomerar en Buenos Aires una enorme muchedumbre de proletarios, que necesitan trabajar para ganar el pan cuotidiano.

Pero Buenos Aires, que ya tenia en sus conventillos y suburbios elementos suficientes para sus necesidades, no podia crearlas, esforzando sus recursos y su capacidad.

A esta observacion natural debe agregarse la completa paralizacion que ha producido la situacion del pais.

El resultado lógico de los errores administrativos, que consisten en no haber dado ancha salida á los elementos de trabajo aglomerados en Buenos Aires sin quehaceres, para que fecundaran otras fuentes de riqueza fuera de la ciudad ha sido una pobreza asombrosa, y una miseria terrible, que vá degenerando en el hambre, entre las muchedumbres pobres que han perdido sus ocupaciones, y que no hallan dónde ganar el importe de un pan.

He ahi tambien porque algunos individuos acosados por las crueles miserias de la familia privaciones, y el mal que tambien se ostenta lleno de sombras y peligros, pero con marcadas esperanzas de lucro, se lanzan á los brazos de esto ultimo, para robar y matar.

Pocos son sin duda los q' se precipitan á tan lamentables y desastrosos fines, pero es cierto que estos pocos contribuyen á elevar la cifra de la criminalidad.

La cuestion es pues social y de gravisima importancia.

La vigilancia de la Policia tiene que ser muchísimo mas severa y delicada.

Pero con los elementos que poseemos en el Departamento y á su frente, no es dado esperar gran cosa.

No obstante, apesar del cobro de los impuestos de seguridad que con otros muchos abruman el bolsillo vacilante del público, la ciudad está desamparada, por ineficacia de la actual vigilancia.

El público no tiene confianza en los elementos de Policia, porque han perdido absolutamente el prestijio de que debian estar rodeados como guardianes del órden.

¿A quien dirijirse entónces, se dirá, en los dificiles momentos de esta *via crucis* por la que se arrastra llena de dolencias la sociedad?

No queda otro recurso que los Supremos Tribunales.

Tal vez ellos viven libres de la atmósfera envenenada y enervante de las pasiones que todo lo corrompen.

Allí deben existir, como en un santuario sagrado, el patriotismo y el amor al bienestar del pueblo.

Llamar la atencion de la Corte Suprema de Justicia del Estado sobre los caracteres alarmantes que vá asumiendo la sombria profesion del crimen, es sin duda, intentar algo saludable y práctico.

La accion de la Justicia es vasta y bienhechora, porque tiende á reemplazar la impunidad con el castigo.

Si los robos son tan frecuentes es á no dudarlo por la impunidad.

La justicia ha sido siempre suave con los ladrones, y mas suave si los ladrones frecuentan los clubs de frac y guante blanco.

La Policia entrega ladrones á los Tribunales, y á veces, ántes de quince dias, los mismos individuos están libres y repiten sus atentados contra el derecho de propiedad.

Es notorio, efectivamente, que las crónicas de los diarios anuncian diariamente la prision de Juan ó Pedro, que tiene diez ó doce entradas á la Policia por *ladron conocido*.

Desde que hay en Buenos Aires una lejion inmensa de individuos que la Policia conoce, no por uno sinó por mil hechos, si esos individuos estan clasificados en los libros de los alcaides de cárceles, como *ladrones conocidos* ¿qué nos hacemos con ellos?

Van presos. Al mes ó á los dos meses estan sueltos.

Se sientan al lado del hombre honrado en las butacas de Colon.

Escamotean el reloj y el dinero de los bolsillos al vecino.

Capturados poco despues, ya han aprovechado el valor de las joyas y el dinero robado.

Poco tiempo mas tarde vuelven á gozar de la libertad.

Se meten en un tren-via y prolijamente despojan á los viageros de sus alhajas y dinero.

Esta es la historia de siempre.

¿Porqué andan rozándose con la gente honrada en todos los paseos públicos los ladrones?

En todos los paises cultos del mundo hay ordenanzas que prohiben á las prostitutas presentarse en parages en que puedan ofender el pudor.

¿Hay alguna, por ventura, que autorice á los ladrones á confundirse con la sociedad, para atentar contra el derecho de propiedad?

Si aqui no hay ordenanza, hay costumbre, y asi vemos los ladrones en el teatro, en la iglesia, en el tren-via, en el ferro-carril y en el paseo.

Tan es exacto esto, que cuando algun hombre precavido vá á alguna reunion pública, á cada instante lleva la mano al reloj y á la cadena, cual si obedeciera á sacudimientos eléctricos, porque teme verse despojado á cada instante de prendas valiosas cuanto queridas.

Esta observacion de hechos frecuentes es el fundamento de un problema social cuya solucion compete á los magistrados.

Es necesario combatir al crimen castigando.

Es forzoso saber qué se hace con tantos criminales que andan sueltos, sin renunciar al crimen.

Las cosas del Gefe de Policia

Discutir los actos de los funcionarios públicos, siempre es útil.

Ocupémonos ahora uno que llamó notablemente la atencion de la sociedad.

Erase el hecho de un periodista amenazado en su vida, de una manera pública, que acudió á la Policia á avisarla de lo ocurrido, obteniendo del Gefe una autorizacion *espontánea* para que se armara en defensa lejítima.

El amenazado, que no tenia antecedentes para creer que el funcionario policial fuere un santo, se hizo acompañar por persona formal, de muy honorables y distinguidos precedentes, la que recuerda perfectamente, lo que ha olvidado el Gefe, faltando á su deber y violentando su conciencia.

Cuando llegó el momento de que el aviso llevado á la Policia y la autorizacion dada al diarista amenazado, produjesen efecto ante la justicia, el Gefe declara *que no ha dado tal autorizacion para usar armas* AL DIARISTA NI Á MUCHOS OTROS QUE LO SOLICITARON.

Esto raya es de pura impavidez.

El periodista atacado así con trabajos de zapa, celoso de que la razon y el derecho que lo amparaban no fuesen ni siquiera sombreados por los trabajadores de las tinieblas, demostró con irrecusables testimonios que el Gefe faltaba á su sagrado deber, firmando una declaracion falsa, que le acarrearia el desprecio de la sociedad.

El funcionario atacado buscó medios de defensa, y un diario le abrió sus columnas editoriales.

El Gefe escribió entonces una carta en la cual se leia el quijotezco y arrogante cartel de desafío que se leerá en seguida:

«...................................queda vd. autorizado para pedir que bajo el anónimo, dejando garantía en su poder del nombre de la persona, DECLARE ALGUIEN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR MÍ EN EL SENTIDO QUE USTED ASEGURA LO AUTORIZE.»

El periodista iba á contestarle en el acto, pero creyó que era mas prudente callarse y esperar una oportunidad de poder dar al Gefe de Policia una nueva leccion, que le hará subir el rubor al rostro.

El diarista asaltado en plena calle á mano armada, y perseguido despues por el Gefe de Policia con declaraciones falsas, tiene en su poder documentos oficiales, firmados, sí, no anónimos, por empleados de toda la confianza del Gefe de Policia.

El diarista, cuyo derecho se pretendió rodear de obstáculos, negándole detalles que contribuian á esclarecer mas y mas la razon que le asistia, tiene evidentes pruebas de que el Gefe de Policia es un funcionario olvidadizo, radicalmente desmemoriado, ó un magistrado que no puede seguir decorosamente en su puesto porque rinde culto á la falsedad y la práctica con frecuencia, en actos solemnes que comprometen el honor y la vida de los ciudadanos, que la Policia tiene el deber de garantir en la posibilidad de su accion.

Efectivamente ¿qué replicará el Sr. Gefe, y qué pensará el público, al leer autorizaciones concedidas por él para usar armas, no á una, sino á varias personas?

Al cartel de desafío que dice *declare alguien que haya sido autorizado por mí para usar armas*, se responde con esta prueba oficial:

BUENOS AIRES, JULIO 23 DE 1875

Al Sr. Comisario de la Seccion 17ª

Habiendo solicitado la Comision del Parque *3 de Febrero que se concediera á los individuos empleados en el servicio de ese paseo el uso de armas durante el tiempo que desempeñan sus servicios* el SEÑOR GEFE [illegible] *debiendo la referida Comision presentar á los individuos* [illegible]

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V.

[illegible] de Calderon

Esta firmada [illegible] Comisario [illegible]

No cabe pues duda que el señor Gefe faltó otra vez á la verdad, [illegible] se haya armado con autorizacion.

Entremos en otro órden de consideraciones para demostrar el aprecio que hace el Gefe de sus deberes.

¿Para qué se armaban los empleados del Parque 3 de Febrero?

No era seguramente para defender sus vidas ni sus propiedades, porque nadie los habia amenazado pública ó privadamente.

Algunos mal entretenidos se daban [illegible] á cortar [illegible] de los árboles.

Otros, no mas laboriosos pasaban las horas en tirar piedras al tigre y al puma [illegible]

Y finalmente no faltó quien se robase algunas plantas.

La Comision del Parque solicitó el auxilio de la fuerza pública para cuidar el órden y la integridad de las obras que dirige.

Se limitó á pedir autorizacion para que sus empleados usasen armas, y la Policia creyó que eran justas las razones espuestas y el Gefe firmó la autorizacion.

Pero el mismo Gefe decia á un diarista en su carta de [illegible] de Julio lo que sigue:

«El segundo punto de su artículo es que el Gefe de Policia está autorizado para ello [illegible] de buena fé yo tengo que cumplir las leyes de 1821 [illegible] y últimamente una acordada del Superior Tribunal de Justicia de 21 de Febrero de 1874 que me lo prohibe terminantemente [illegible]»

Habia personas interesadas en que el Gefe de Policia no digera la verdad en beneficio de un periodista preso.

Esas personas lo indujeron al Gefe á [illegible] los hechos, y no lo indujeron diciéndole haga V. esto y aquello sino que esplotaron su ignorancia de las leyes, se las citaron, le dieron sus fechas, le hicieron comprender que cometia una falta si autorizaba á ese periodista á usar armas, y el Gefe cayó en la celada y firmó su famosa retractacion.

¿Se quiere otra prueba de que el Gefe ignoraba las leyes?

He ahí la nota que acaba de leerse fecha 23 de Julio, del mismo dia en que era reducido á prision el periodista que acababa de ser asaltado en cumplimiento de amenazas anteriores.

Si el Gefe hubiera conocido las leyes que cita y á las que se atiene, no habria autorizado entonces á los empleados del Parque 3 de Febrero como los autorizó, para usar armas, á ménos de cometer una violacion punible de las mismas leyes bajo las que se amparó despues.

Hay otras razones de peso en este asunto.

¿Cree el señor Gefe de Policia que valga mas el reposo de un cachorro enjaulado, ó una planta insignificante, que la vida de un periodista amenazado por motivos que ni siquiera eran personales, sino por publicaciones de personas estrañas, recibidas en la seccion para todos, de este diario?

Así parece creerlo el funcionario público, cuando *concede* autorizacion para usar armas á personas desconocidas, y que van á usarlas en parages despoblados, donde hay pocos testigos, y en defensa de cosas que no afectan los derechos fundamentales de la vida y de la libertad de la prensa, mientras la *niega* redondamente á personas honorables, prudentes que se muestran diariamente en los centros mas concurridos de la capital, en los que son atacados sin que la Policia los proteja, pues al contrario, los hostiliza hasta servir de instrumento para sombrios planes.

No habriamos querido tocar este asunto una vez mas; pero ha sido forzoso hacerlo, en corroboracion de opiniones antes manifestadas en este diario.

Cuando las autoridades encargadas de velar por la tranquilidad y por la vida de cada ciudadano, incurren en hechos como el que dejamos referido ¿puede la sociedad tener fé, tener confianza en la accion de los falsos guardianes del órden público?

Nó.

Las esperanzas que alimentábamos de ver lucir mejores dias para el sistema policial, son otras tantas ilusiones desvanecidas, al soplo mortífero de la corrupcion política que asalta á los débiles de espíritu, á los que no recuerdan que hay un porvenir, en que la justicia hundirá á los malos y estenderá su diestra á los patriotas sinceros.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta	$	2,000
Recibido de *La Nacion*		900
Id de Gualeguaychú		1,830
Suma anterior		483,790
Suma total	$	488,520

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Recolectado por el Sr. Arturo E. Condomi

José Maria Huergo, Maria Angela H. de Moura, Gabino Monguillot, Emilio S. Shuab, Remigio Tomé, Manuel Moura (hijo), Femelui hermanos, Arturo E. Candomi.

Recolectado por el Sr. Cárlos Orr

E. C. Bertad, A. Ramirez, Mariano Escalada, S. Levica, J. M. Malaver, Antonio E. Malaver, Pio Llanos, Nicanor Miguens, Ricardo Masefield, N. N., R. Lagos, Cayetano M. Cazon, Daniel Girald, Victor Martinez, Cárlos Orr.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 19 de Agosto

Presidencia del Señor Acosta

Se abrió la sesion á la una del dia con asistencia de 18 señores Senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un despacho de la Comision de Hacienda.

Un proyecto remitido por la Cámara de Diputados.

Una solicitud.

Todos estos asuntos pasaron á Comision.

Leyóse en seguida una solicitud del señor Arias, pidiendo permiso para ausentarse de esta capital, por el tiempo que falta para que se cierre el Congreso, por tener una persona de su familia gravemente enferma.

Le fué concedida contra tres votos.

Antes de continuar la discusion sobre el proyecto de reglamentacion de telégrafos, se entró á discutir la órden del dia número 26, formada por un proyecto por el que se manda practicar la division en secciones, de los territorios nacionales, situados en ambas márgenes del Rio Chubut y su adjudicacion por lotes de cien hectáreas á cada uno de los individuos de la Colonia Galense, establecida ya en esos territorios y á los que en adelante viniesen á poblarlos.

El Sr. Cortez—Miembro informante de la Comision, manifestó que casi era innecesario fundar el proyecto que se discutia.

Era un deber del Congreso, fomentar la inmigracion para poblar los territorios nacionales, que hasta el presente se encuentran despoblados, con perjuicio de la República entera.

El Sr. Rawson—Manifestó que habia sentido mucho no haber recibido ántes la órden del dia en que se encontraba este proyecto, porque deseaba ocuparse de él para hacer conocer á la Cámara algunos antecedentes de importancia que tenia.

Por la ley de 1862, cada gefe de familia de la Colonia Chubut, tiene derecho á 25 cuadras.

Todos estos colonos, tenian sus lotes unidos.

Por el proyecto que se trataba de sancionar, se aumentaban las 25 cuadras, á cien hectáreas que equivalen á 59 cuadras.

No sabia el Sr. Senador, como se iba á hacer la reparticion de estas tierras.

La sancion de este proyecto, daria lugar á la anarquía, en una colonia que hasta el presente se ha gobernado mejor que nosotros.

El Sr. Vallejo—Hizo mocion para que se postergase la discusion de este asunto hasta la sesion venidera, afin de que el Sr. Ministro del Interior, asistiese al Senado, para dar las esplicaciones necesarias.

La mocion se dividió en dos partes. Fué aceptada la primera, por la que se postergaba la cuestion para la próxima sesion, pero la 2ª, que consistia en llamar al Sr. Ministro del Interior, fué rechazada.

Se empezó la discusion del proyecto de reglamentacion de telégrafos.

El Sr. Rawson—Hizo mocion, para que volviesen á Comision los artículos 2º y 3º del proyecto ya sancionados, para ser reconsiderados.

Estos artículos despojan á las Provincias de ciertos derechos que les son propios.

El Sr. Bazan—Se opuso á la mocion, fundándose en que no se habian dado las razones en que se debia fundar.

Fué aceptada, despues de una ligera discusion.

Los artículos 50, 51 y 52 del capítulo sobre las disposiciones penales, fueron aprobados sin modificacion alguna.

Se suspendió la discusion del artículo que trata sobre las penas que se deben aplicar á los que destruyesen los telégrafos, aprovechando de los movimientos revolucionarios.

Los artículos 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 del mismo capítulo sobre las disposiciones penales, fueron aceptados sin modificacion.

Se puso en discusion el siguiente artículo:

Art. 62 Todo empleado que trasmitiese un despacho en que se incitase á la traicion contra la República Argentina, ó á la rebelion ó sedicion contra las autoridades constituidas, nacionales ó provinciales, son castigados con una multa que no escederá de *quinientos pesos fuertes*, ó con prision que no escederá de seis *meses*, ó con una y otra juntamente.

El Sr. Bazan—Presentó el siguiente artículo, modificando en parte al anterior:

«Art. 62 Todo empleado que trasmitiese un despacho en que se incite á la traicion contra la República Argentina, será castigado con dos á cinco años de trabajos forzados, y si la incitacion fuese á la rebelion ó sedicion contra las autoridades constituidas, nacionales ó provinciales, será castigado con una multa que no escederá de *quinientos pesos fuertes*, ó con prision que no escederá de *seis meses* ó con una y otra juntamente.»

Apoyó esta enmienda el Sr. Frias.

El Sr. Bazan—Insistió en su modificacion fundándose en que los delitos de traicion, están netamente clasificados en la Constitucion y que se podian legislar sobre ellos, tal cual se previsto en la ley de '63 sobre traicion y sedicion.

El Sr. [illegible] telégrafo del despacho telegramas en que se [illegible] estaba previsto por la ley de 1863.

El señor [illegible]

El señor Rocha—Creia que en la ley que se trataba de sancionar se debian establecer penas solamente con respecto á los delitos contra la misma Ley, pero no respecto de aquellos delitos que se podian cometer fuera del servicio telegráfico.

Concluye proponiendo otro artículo, modificando el de la comision.

Se votó y fue aceptado el del señor Rawson que hemos publicado mas arriba.

Fueron aprobados sin modificacion los artículos 63 y 64, que tratan de los [illegible] metan los empleados al despachar los telegramas, ó sustracciones que se cometen con [illegible] de los despachos.

Se leyó el artículo siguiente del proyecto de la Cámara de Diputados:

Art. 65 Será castigado con igual pena á lo establecido en el artículo anterior, el delito de leer fraudulentamente por medio de algun instrumento ó de cualquier otra manera un despacho en su tránsito.

«La tentativa de este delito será castigada con la mitad de esa pena.»

El señor Echagüe—Propuso el siguiente, en lugar del [illegible] mettere el delito de leer [illegible] fraudulentamente un despacho en su tránsito.

El señor Lucero—Propuso que pasara el citado artículo á Comision, para que fuese mejor redactado.

No le gustaba la forma que se le habia dado.

El señor Bazan—Manifestó que en lugar de pasar el artículo mencionado á Comision, debia corregirlo el Sr. Lucero en la parte en que fuere defectuoso.

Creia que el artículo estaba perfectamente redactado, aunque él sonase mal al oido del señor Lucero.

La mocion del señor Lucero fué rechazada y el artículo aceptado como lo habia propuesto el señor Echagüe.

Los artículos 67, 68, 69, 70 y 71 que tratan de las multas ó de las prisiones que se deben aplicar á todos los que se aprovechen de los sellos de las oficinas para cometer algun fraude, fueron aceptados sin modificacion.

En lugar del artículo [illegible] de la Cámara de Diputados, fue propuesto otro con nueva redaccion.

Fue aceptado.

El siguiente artículo de la Cámara de Diputados, dió lugar á una ligera discusion entre el señor Rocha y el señor Bazan.

Art 74 Todo acto de funcionario público, nacional ó provincial, que tienda á suspender el servicio de la comunicacion telegráfica, ó á violar el secreto de la correspondencia, fuera de los casos en que están autorizados en la presente ley, será castigado con una pena de prision ó multa que no escedera de *mil pesos fuertes*, quedando ademas inhabilitado su autor para egercer cargos publicos por cinco años.

El señor Rocha—Creia que el artículo era muy general y que él debia ser modificado en parte.

El señor Bazan—Manifestó que al redactar el artículo, la comision habia tenido en vista, poner una barrera contra los atropellos que puedan cometer los funcionarios con los particulares.

Fue aceptado el artículo como lo habia propuesto la comision.

Fue aceptado tambien el siguiente sin modificacion alguna.

Art 75 Las infracciones cometidas contra las prescripciones de la presente ley, que no tuviesen una pena especial señalada en ella, serán castigadas con una multa que no escederá de *trescientos pesos fuertes*, ó con prision que no escederá de tres meses.

Despues de la aceptacion de este artículo, el señor Echagüe hizo mocion para que en la próxima sesion se considerase el proyecto por el que se concede permiso á la Provincia de Entre Rios para establecer un Banco de Estado.

Fué aceptado y la sesion se levantó á las 4 y 1/2 de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

El paquete francés *Rio Grande*, entró ayer trayéndonos diarios de Rio Janeiro hasta el 13 del corriente.

Hé aquí los telégramas de la agencia *Havas-Reuter* que encontramos en los periódicos fluminenses:

Constantinopla, *Agosto 12*—En vista de la inesperada y pertinaz resistencia de los revoltosos de Herzegovina y de la insuficiencia de las fuerzas enviadas para someterlos, resolvió el gobierno mandar al teatro de la insurreccion refuerzos considerables, que están ya en camino en este momento. Es de esperar que, gracias á la decision y á la accion enérgica del gobierno, sea la revuelta prontamente reprimida, y que al contrario de los temores manifestados por una parte de la prensa continental, este conflicto doméstico no causará complicacion alguna internacional.

Ademas de eso, ninguna potencia manifestó hasta ahora la menor intencion de intervenir.

Viena, *12 de Agosto*—Telégramas de Catarro y Ragusa anuncian que varios bandos de habitantes de Montenegro entraron en Herzegovina y se reunieron á los campesinos revoltosos. Recelábase que su ejemplo fuese seguido por mayor número, lo que complicaría aun mas la situacion. La Turquía, por su parte, acaba de enviar refuerzos considerables para reprimir la revuelta con toda energía y rapidez, é impedir que ella se estienda por las provincias vecinas.

Berlin, *Agosto 11*—Ha sido dado un paso más, en el sentido de la conciliacion entre la Iglesia y el estado de Alemania. Los Obispos católicos de Prusia acaban de declarar su adhesion á la ley sobre la administracion de los bienes eclesiásticos, recientemente votada por las Cámaras.

Santander, *Agosto 11*—Las tropas carlistas acorraladas en la ciudad de la Seo de Urgel, último baluarte del carlismo en Cataluña, resisten vigorosamente á las tropas liberales que las están sitiando.

OTRAS NOTICIAS

La inundacion en Francia

La desastrosa catástrofe que en Francia redujo á la miseria millones de familias, y ha destruido gran número de poblaciones, ademas de las víctimas que causó, se repitió en otras partes de Europa. En el Norte de Italia, en Suiza, en Inglaterra y aun en algunos puntos de Alemania.

En Suiza particularmente el siniestro se manifestó con mayor intensidad el dia 19 del ppdo., en el que una tremenda lluvia de piedra cayó sobre varios cantones, causando pérdidas numerosas; en las ciudades y en el campo quedaron desmoronados muchos edificios y las cosechas en gran parte destruidas.

En Ginebra los perjuicios fueron enormes; los principales establecimientos públicos y particulares quedaron sin techos por la gran cantidad de piedras de gran tamaño que sobre ellos cayeron, penetrando el agua á chorros en el interior para completar este cuadro de destruccion.

La violencia del huracán se hizo sentir mas particularmente en todo el canton de Ginebra, cuyos campos quedaron inundados y destruidas muchas poblaciones.

Decíase no haber recuerdos de un temporal tan horrible y de condiciones tan desastrosas.

La prensa suiza que tan generosamente apeló á la caridad del pueblo helvético con motivo de los desastres que se produjeron en Francia, pedia ahora auxilio para sus conciudadanos, muchos de los cuales quedaron tambien sin abrigo y sin pan.

Los diarios anuncian que hay muchas personas gravemente heridas, habiendo conseguido la muerte apenas una docena de personas.

En Inglaterra reventó tambien el mismo dia un furioso temporal con consecuencias no ménos desastrosas, quedando completamente inundados los campos y perdidas las cosechas.

En los alrededores de Cardiff y de Newcastle la lluvia anegó algunas poblaciones llenando muchas casas y haciendo tambien muchas víctimas.

Un telégrama de Lóndres participa la muerte de tres personas de Newcastle y que en Birmingham quedó destruido parte del canal é inundados los campos vecinos.

Lluvias torrenciales tambien habian causado en el Norte de Italia algunos perjuicios, aùn cuando fuese menos sensible el cuadro de las desgracias.

La Asamblea en sesion del 22 del ppdo., tomó la resolucion definitiva de aplazar sus trabajos para el dia 4 de Noviembre, debiendo empezar las férias el dia 4 del corriente.

Un telégrama del 22 del pasado dice sin embargo, que la Asamblea aprobó su disolucion en el corriente mes, debiendo las elecciones tener lugar en el mes de Octubre.

Las suscriciones oficiales para las víctimas de las últimas inundaciones se elevaban ya á cérca de 9.000.000 de francos.

Algunos diarios de Paris habian anunciado su propósito de apelar á la caridad pública en favor de las víctimas de la catástrofe que tuvo lugar en Suiza.

España

La marcha de la guerra civil continuaba alimentando la esperanza de verse próximamente restablecida la paz.

El movimiento concentrado de los ejércitos de Jovellar y Martinez Campos, tenia ahora por objetivo los alrededores de la Seo de Urgel, donde las facciones carlistas trataban de hacerse fuertes.

Se confirma la noticia de haber Dorregaray abandonado el mando de las facciones y entrado en Francia, lo que hacia esperar el desbande completo de las fuerzas carlistas en las provincias del Este, despues de la toma de la Seo de Urgel, diciéndose que, alcanzado este triunfo, se emprenderia con mayor actividad la campaña en el Norte, último rincon donde el restante de las tropas de D. Cárlos, aún disponian de algunos recursos de defensa.

No es entretanto razonable dar completo crédito á tales noticias, ni considerar como seguro el resultado que parecen entrever los diarios y telégramas tan extraordinaria é inesplicable es la actual campaña carlista que va por tantas veces se ha asegurado su próximo término como consecuencia de una ú otra victoria de mas ó menos importancia, sin que de ella se haya recogido las ventajas que parecian inminentes, que es posible que ahora se repitan los mismos ecos contradictorios.

Los diarios de Madrid se muestran entretanto tan seguros de un desenlace definitivo, que anuncian para el mes de Octubre las elecciones para la nueva Asamblea por esperarse que durante ese tiempo la guerra estará terminada.

El gobierno continua empleando el mayor empeño para hacer efectiva la confiscacion de los bienes á los individuos reconocidos como carlistas.

Italia

La prensa y las municipalidades procuraban reunir recursos con objeto de auxiliar á las víctimas de las inundaciones en Francia.

Corria en Roma que el gefe del gabinete [illegible] señor Minghetti, habia sido electo por el rey para que en su nombre fuese á recibir en la frontera [illegible] Gobierno [illegible] visita [illegible] considerada [illegible]

[illegible] Víctor Manuel en Florencia.

La resolucion del general Garibaldi de aceptar [illegible] pension [illegible] parlamento, hizo declarar á algunos diarios que [illegible] proteger cualquier [illegible] patria [illegible]

Suiza

Ademas de las noticias que sobre los desastres consignamos mas arriba, dice un corresponsal de Berna que [illegible] federal [illegible] de las últimas leyes [illegible] pueblo.

Falleció en Zurich el general Dufour, gefe de mas prestigio en el ejército suizo.

Austria

Anuncia un despacho de Viena, que la lucha entre las tropas turcas y los campesinos de Herzegovina [illegible] gravedad [illegible] importancia que otros telegramas le habian atribuido.

El congreso telegráfico reunido en San Petersburgo [illegible]

Confirmase [illegible] el gobierno ruso persiste en la idea de reunir en San Petersburgo la conferencia internacional para tratar de los usos de la guerra.

Los diarios [illegible] ingleses [illegible] decian [illegible] que la [illegible] de este proyecto fue aplazada para el [illegible] próximo por comun acuerdo de los gobiernos de las grandes potencias.

Se hablaba [illegible] de la fragata *Venadito*, el rey de Suecia, que regresaba de Stockolmo despues de su escursion al centro de Europa.

Alemania

La prensa liberal de Berlin, consignaba con placer que el [illegible] de San Petersburgo [illegible] de todas las fuerzas por ciudadanos [illegible] de la Europa.

El [illegible] de calma se atribuye á haber el Obispo de Breslau declarado que someteria á la [illegible] la ley sobre administracion de los bienes de la Iglesia.

El resultado de las elecciones en Baviera [illegible] favorable al partido [illegible]

Inglaterra

La Cámara de los Comunes [illegible] por gran mayoría la suma de 112.000 £ para los gastos del viage del príncipe de Gales á la India.

Fue pasada en tercera lectura la ley regulando las relaciones entre los operarios y los patrones.

Con motivo de haber sido votada la ley, se reunieron en Warkelfield cerca de 1.000 mineros para protestar contra la reduccion de los salarios propuesta por los patrones.

En la sesion del 22, segun un despacho [illegible] en la cámara de los Comunes una violenta escena por haberse levantado de la [illegible] un diputado interesado en la discusion de la ley sobre la marina mercante.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA — *Agosto 19, 3 1/2 p. m.*

Janeiro, «Teresa» «Rio Grande» «Portland» «Sarmiento» «Paranaguá» «Virgen del Cármen» «Carlota» «Dreina»—Sale hoy [illegible] *«Villa del Salto», y mañana el «Rosario» y «Vesubio»* [illegible]

A LA SALA DE RESIDENTES — *4 p. m.*

Cambio sobre Lóndres 51 [illegible] *«Josefa» de Barcelona* [illegible] *para el Rosario se* [illegible] *el precio «El* [illegible] *anoche á los directores* [illegible] *diarios para prevenir* [illegible] *les deben abstenerse de política y de la cuestion económica.*

En el «Douro», se embarcaron 15,000 ₣ para Inglaterra.

Empréstitos y valores argentinos—Hemos recibido noticias de la Bolsa de Lóndres, cuyas fechas alcanzan hasta el dia 19 del pasado.

Vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores, las que se relacionan con los empréstitos y valores argentinos.

Empréstitos—Argentino de 1868, al 6 p%, cerró del 90 al 92, habiéndose hecho operaciones al 91.

Idem de Obras Publicas de 1871, al 6 p%, cerró del 86 al 88.

Idem de Buenos Aires de 1870, al 6 p%, cerró del 84 al 86.

Idem de 1873, al 6 p%, del 84 al 86.

Idem de Entre-Rios, al 7 p%, cerró del 98 1 2 al 99 1 2.

Idem de Santa-Fé, al 7 p%, del 98 al 99.

Idem Argentino Hard Dollars al 6 p%, cerró del 68, al 70, habiéndose hecho operaciones al 70.

Ferro-Carriles—Gran del Sud de Buenos Aires, cerró del 12 1/8 al 12 3/8.

Idem al 6 p%, cerró del 104 al 106.

Idem al 7 p%, de 117 á 120.

Idem de Buenos Aires y puerto de la Ensenada, al 7 p%, cerró del 8 al 9.

Idem Central Argentino limitado, cerró del 19 al 19 1/2.

Idem del Este Argentino, con el 7 p% de garantia, cerró de 12 3/4 á 12 1/4, habiéndose hecho operaciones al 12 1/8.

Idem del Norte de Buenos Aires, al 7 p%, cerró del 11 al 12, habiéndose hecho operaciones al 11 1/8.

Idem diferido, del 10 al 11.

Idem Ordinario, del 9 al 10.

Idem del 6 p% adeudado, de 100 á 102.

Bancos—De Lóndres y Rio de la Plata (limitado) cerró del 11 al 13.

Idem nueva emision, del 2 1/4 al 3 1/4.

Mercantil del Rio de la Plata, cerró de 3 3/4 á 3 1/4 disminuyendo.

Tren vias—Compañia de la Ciudad de Buenos Aires, cerró del 6 al 6 1/4.

San Nicolas de los Arroyos—De una carta que ayer recibimos de San Nicolas, tomamos lo siguiente:

Ha ocurrido en estos últimos dias un incidente grave en la Cámara de Justicia del Departamento del Norte, que conviene hacer conocer.

Existe una mala inteligencia entre el Presidente de aquel Tribunal y los demas miembros que la componen.

En una audiencia pública, y tratándose una cuestion de menores, el abogado y defensor de una de las partes increpó duramente á los jueces, acusándolos de parciales en las causas que patrocinaba y arrojando sérios cargos sobre uno de ellos en particular.

El Presidente de la Cámara que opinaba de acuerdo con las ideas del espresado abogado, habló en términos enérgicos refiriéndose *á las camarillas que se formaban* con perjuicio de la moral y de la buena administracion de justicia.

El público se encuentra justamente preocupado por este desagradable incidente que viene á perturbar la buena administracion de justicia, y á sembrar la desconfianza por los ataques directos que se dirijen entre sí, los miembros de un Tribunal.

Agenos á las cuestiones que se debaten, pero interesados en el afianzamiento de una institucion tan indispensable á los intereses de la campaña, nos limitamos á dar esta noticia que con mejores datos trataremos de esclarecer para llevarla al conocimiento de los pueblos que forman el Departamento del Norte.

Tan solo una observacion haremos.

En cuestion de esta naturaleza, el pueblo no debe embanderarse sino esperar tranquilo la solucion dada por la Suprema Corte de Justicia, único Juez á quien corresponde fallar.

No incurran en un error los vecinos de San Nicolas, juzgando ligeramente las cosas. Mediten sobre todo, que en las circunstancias por que atraviesa el país, es tanto mas necesaria la union que pudiera quebrarse en una cuestion de órden transitoria;

Mientras tanto piense el pueblo en los grandes intereses del porvenir.

Pasages gratis—Damos á continuacion la nota que ha pasado el Director de Correos al Ministro del Interior sobre la inmensa cantidad de pasages gratis que se conceden frecuentemente.

El señor Ministro del Interior.

En vista de varios reclamos de los que tiene conocimiento esta Direccion General acerca de pasages espedidos por algunos administradores de correos, telégrafos y por gefes militares para las mensagerias que hacen el servicio postal tengo el honor de dirigirme á V. E. para que se sirva resolver terminantemente quienes deben dar los pasages en las citadas mensagerias para evitar las reclamaciones continuas que se hacen á esta Direccion General.

El Decreto del Gobierno de fecha 30 de Junio es solo sobre los vapores y el abuso está en las líneas terrestres del Interior como lo prueban los espedientes que se cobran por pasages por dichas líneas y de los cuales tiene conocimiento esta Direccion General.

Rogando á V. E. se sirva resolver esto á la posible brevedad saludo á V. E. atentamente con toda mi consideracion.

Publicamos á continuacion la resolucion del Gobierno nacional.

BUENOS AIRES, AGOSTO 19 DE 1875.

Art. 1º Ningun gefe de oficina en el Departamento del Interior espedirá órdenes de pasages en las mensagerias que hacen el servicio postal sin prévia autorizacion de este Ministerio.

Art. 2º De los pasages que el Gobierno se ha conservado en diversos contratos dispondrá el Director General de Correos.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de *cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y tres pesos fuertes, con quince céntimos* de la manera siguiente:

Al contado	₣	20,903 66
En letras	«	24,379 49
		44,373 15
Por derechos de Impcion	«	36,377 90
« « de Espcion	«	1764 65
		38,142 55

Ferro-carril del Este—El 31 de Julio comenzó á pagarse en Lóndres el interés de siete por ciento, sobre el capital levantado para construir el ferro-carril del Este Argentino.

Sesion Municipal—Para hoy estan citados los miembros de la Corporacion Municipal.

Antiyer no se reunió por falta de número.

Facultad de humanidades—Es general el descontento que reina entre los estudiantes dependientes de esta Facultad, con motivo de la conducta que observan actualmente sus miembros.

Existe en secretaria un crecido número de solicitudes cuyo despacho interesa sobremanera á los que las han presentado, pues de la resolucion que dicte la Facultad depende que puedan ó no rendir exámen durante el presente año.

Sin embargo, la Facultad no se reune.

Se han pasado mas de cuatro meses en citaciones sucesivas, que no producen resultado alguno.

Como se comprende, esta conducta irregular perjudica gravemente á los estudiantes.

Justicia nacional—La Suprema Corte de Justicia Nacional ha citado para un juicio verbal que tendrá lugar el dia 24 del corriente al representante del Gobierno de la Provincia y á D. Eduardo Hopkins, para entender en la demanda interpuesta por este último, con motivo de haberse ocupado terrenos de su propiedad en las obras de canalizacion que actualmente se practican en San Fernando.

Robo—Le ha sido practicado un robo [illegible] mencionamos mas adelante, al señor D. Santiago Mossera, de su casa situada en la calle de Cuyo núm. 550.

Este señor salió de ella anteayer dejándola completamente abandonada.

No [illegible] aviso de ello al gendarme encargado del cuidado de la manzana y los ladrones aprovecharon [illegible] circunstancia.

[illegible] la cerradura de la puerta [illegible] una de las interiores.

Forzaron [illegible] varios muebles y de ellos han estraido la mayor parte de los objetos.

[illegible]

Las inundaciones en Francia—La juventud estudiosa de Buenos Aires desea tambien tomar parte en los trabajos que con tanto entusiasmo se han iniciado en todas partes con el loable objeto de socorrer en lo que sea posible á las víctimas de las inundaciones [illegible] Francia.

En la sesion celebrada ayer por la sociedad «Ensayos Literarios», [illegible] que desde hace ya cerca de dos años funciona [illegible] en esta ciudad, se resolvió celebrar una conferencia literaria á la que serán invitadas muchas personas y cuyo producto será destinado á los desgraciados que actualmente se ven reducidos á la miseria con motivo del terrible desastre que tanto ha impresionado á nuestra sociedad.

Dado el fin caritativo que se proponen los jóvenes que forman en las filas de la sociedad «Ensayos Literarios» es de creerse que sus modestos esfuerzos serán coronados por un éxito favorable.

Ling-Look—Este célebre artista que tanto ha llamado la atencion del público bonaerense durante su corta permanencia en esta ciudad, solicitó de la Municipalidad de Mercedes se le concediera el local del salon Municipal para dar en él algunas funciones.

Sociedad Rural—Esta corporacion ha citado á sus miembros para el dia [illegible] mañana, con el objeto de [illegible] el Reglamento.

Nombramiento—La señorita D. [illegible] Othaz ha sido nombrada sub-preceptora de la escuela que dirige en esta ciudad la Sra. Da. Emilia P. de Baces.

Procurador especial—La Suprema Corte de Justicia Nacional ha designado al Dr. Don José O. Machado, para ocupar el puesto de procurador especial, en la gestion que sigue [illegible] contra la sucursal del Banco Argentino establecida en la ciudad del Rosario.

Esta emergencia se ha suscitado con motivo de no haberse podido obtener la devolucion de una cantidad de patacones depositados por el fisco en aquel establecimiento por haber suspendido los pagos.

Tentativa de suicidio—En la mañana del martes último, uno de los trabajadores del taller de carruages de Dubarry, en la ciudad de Mercedes trató de poner fin á su existencia, disparándose tres tiros de rewolver.

El autor de este atentado habia pasado la noche alegremente con varios amigos, y cuando á la [illegible] madrugada, estando acostado en su cama, se disparó un tiro de rewolver, entrándole la bala por debajo de la barba y quedándole detenida en la boca despues de haberle pasado la lengua.

El suicida se sacó la bala de la boca con la mayor sangre fria, disparándose despues dos tiros mas, sin lograr consumar su intento, pues una de las balas se le quedó en la mandíbula inferior, que despues le ha sido estraida y la otra próxima á la sien y que presenta mas dificultades para su estraccion.

Los compañeros de taller entraron y lo encontraron tendido en la cama y despues de pedir los auxilios de un médico, fue conducido al Hospital, donde aun se lamentaba de no haber conseguido su objeto.

El revolver con que trató de quitarse la vida era de pequeño calibre y sin duda la mala construccion de las cápsulas fue una circunstancia que contribuyó á salvar á ese desgraciado de una muerte segura.

Programas universitarios—Se anuncia que para el dia 15 del corriente, debian aparecer los programas de las asignaturas que forman el curso de jurisprudencia.

Estamos á veinte y los estudiantes esperan aun.

Sin embargo; el reglamento dispone que los programas deben aparecer el 1º de Agosto.

Resolucion—El gobierno de la provincia ha resuelto favorablemente en la solicitud elevada por la señora doña Elvira M. de Lazardi, pidiendo una subvencion para una escuela de ambos sexos, establecida en esta ciudad, con la condicion de educar treinta alumnos gratuitamente.

Orden de pago—Damos á continuacion el decreto que se ha dado en el dia de ayer mandando pagar la subvencion acordada á la provincia de Salta por los gastos hechos en la educion pública.

BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1875

Visto lo espuesto por la Contaduria General, estiéndase órden de pago á favor del Gobierno de Salta por la suma de 3,786 ₣ 09 céntimos que segun las cuentas rendidas por el espresado Gobierno, de los gastos hechos en la instruccion pública de aquella provincia durante el primer cuatrimestre del corriente año, corresponde darle como subvencion adelantada del segundo cuatrimestre.

Dirijase mensage al H. Congreso de la Nacion pidiendo la autorizacion necesaria para abonar al mismo gobierno la suma de 2,161 ₣ 58 céntimos por la subvencion del ultimo trimestre del año pddo.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo

Demanda—D. Manuel Mendez, se ha presentado ante los tribunales de la provincia, entablando demanda contra un litógrafo de esta ciudad, por haber falsificado las etiquetas en que envuelve sus cigarrillos.

Sociedad Espiritista Bonaerense—El tema de estudio propuesto para la sesion de esta noche, versará sobre la posibilidad de producir ciertas manifestaciones de efectos físicos á la luz solar, mediante algunas precauciones que desvirtuen los rayos lumínicos antagonistas á la produccion del fenómeno.

El «Mondego»—Por telégrama recibido ayer se anuncia la llegada á Pernambuco el once del corriente, del vapor inglés *Mondego* procedente de Southampton y en viage para nuestro puerto.

Vapores—Los esperados hoy en nuestro puerto son el *Villa del Salto* y el *Saturno*, el primero con procedencia de Montevideo, y el segundo del Salto.

Solicitud—El señor don Antonio Gil y Campo preceptor de la escuela pública establecida en el cuartel 2º del partido de San Fernando ha pasado una nota al Departamento de Escuelas pidiendo se le acuerde una subvencion para sostener una escuela nocturna que ha fundado en aquella localidad.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *ochenta y ocho mil pesos fuertes* en cédulas hipotecarias de la serie A que cerraron al 75 p% al contado.

El «Poitou»—Este vapor paquete francés parte hoy de nuestro puerto con destino á Génova y puertos intermedios.

Novedades policiales—Han tenido lugar en el municipio durante el dia anterior las siguientes novedades.

Seccion 1a.—Por ebriedad fueron presos siete, tres por obstruir el tránsito, una mujer por creerla demente.
Id 3a.—Dos por obstruir el tránsito.
Id 4a.—Dos por ebriedad y escándalo.
Id 5a.—Tuvo lugar un robo en la calle de Cuyo núm. 550.
Id 6a.—Cuatro por ebriedad.
Id 8a.—Uno por complicidad en un robo.
Id 10.—Uno por uso de armas.
Id 13.—Uno por desórden.
Id 14.—Uno por ebriedad y desórden, uno por creerlo demente.
Id 15.—Uno por demente.
Id 18.—Uno por uso de armas.
Id 19.—Uno por ebriedad y [illegible]

Nueva compra—El Gobierno Nacional ha autorizado al de la Provincia de [illegible] para que compre un edificio, con el objeto de [illegible] una escuela pública en la capital de aquella provincia.

La Facultad de Ciencias Matemáticas—Nuevamente los estudiantes de Ingenieria se van á presentar á la Facultad de Ciencias Matemáticas esponiendo los motivos poderosos que los inducen á no asistir á las clases del Sr. Encina.

Desde el momento que la Facultad les rechazó los justos pedidos que hacian en su solicitud anterior, ordenando que el Sr. Encina *presente cuatro lecciones semanales* que deben ser previamente examinadas, reconociendo de esta manera la falta de competencia del catedrático, ellos dicen que no pueden perder su tiempo con asistencia diaria á clase sin obtener ningun provecho.

Casa de Correos—Ha trascurrido ya mucho tiempo sin que se tomen medidas por el Poder Ejecutivo Nacional respecto de la conclusion de este edificio, que hace un año debia estar terminado con arreglo al contrato.

El tiempo corre, y las aguas humedecen las paredes y cimientos del edificio que parece no será terminado nunca, pues no hace nada para ello apesar de estar situado en las puertas de la Casa Rosada.

Parque "3 de Febrero"—El Gobierno Nacional ha dado el siguiente decreto sobre el parque «3 de Febrero».

BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1875.

Atento lo solicitado por la comision del «Parque 3 de Febrero» y habiéndose los fondos colectados para enganche durante la guerra del Paraguay destinado á la construccion del espresado parque, entréguese al tesorero de la citada comision D. Martin Iraola, la cantidad de 25,000 fuertes para continuar las obras.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo

Fiesta de caridad—El Comité de Socorros creado en Mercedes para socorrer á las víctimas de las inundaciones en Francia debe dar mañana un concierto destinando su producto á este benéfico objeto.

El vecindario de aquella localidad ha acojido con entusiasmo este noble pensamiento.

Hace algunos dias que recorren las calles de la ciudad, varias comisiones compuestas de señoras, con el objeto de recolectar fondos.

Las cantidades reunidas alcanzan ya á una crecida suma.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes

Cementerio del Norte

Francisco Mayol, 40 años, español cáncer.
Francisco Pico, 71 id, argentino apoplegía.
Braulio Islas, 22 id, id, viruela.
Enrique (espósito) 2 id, id, nefritis.
Silvano id. 4 meses, id, impétigo.
Rosa Benvenuto 2 id, id, falta de desarrollo.
Martina B. Segura, 21 año, id viruela.
Horpilio Hesparter, 15 id, brasilero, fiebre tifoidea.
Luisa Borgue, 40 id, italiano, degeneracion al higado.
Enrique Zeballos, 52 id, argentino, tisis.

Cementerio de la Chacarita

Carlos Matti, 5 dias, argentino, tetano
Domingo Capotto, 23 id, id, id.
Francisco Cesario, 40 años, italiano, viruela
Severo Semm, id herida.
Virginia Pinheto, 8 meses, argentino, raquitismo.
Maria Geloti, 33 años italiana, hemorrajia.
Antonio Silve, 3 meses, argentino, congestion pulmonar.
Adelina Marsegani, 1 año, id, pulmonia.
Maria Munidon, 54 id, id tisis
Graciana Larralde, 4 id, id, meningitis
Maria Moles, 31 id, id, tisis
Augusto Equenete, 3 id, id, viruela
Luisa Pedute, 45 dias, id, bronquitis.
N. Carabajal, 37 años, id, neumonia

Movimiento del puerto—Los buques entrados ayer á nuestro puerto son los que siguen: *Rio de la Plata* de Montevideo, barca americana *Ema* de New York.

Bergantin español *Viagero* id Barcelona.

A las cinco de la tarde del dia de mañana saldra para Montevideo el vapor *Saturno*.

Rentas Nacionales—La Tesoreria general de la Nacion recibió ayer la suma de *seiscientos cincuenta y tres pesos, treinta y dos* centavos fuertes, por venta de sellos nacionales en el dia anterior.

Pasageros—Con procedencia de Montevideo, desembarcaron ayer en nuestro puerto *veinte y nueve* pasageros.

Aclaracion—El señor D. Cayetano Molina, propietario de una botica establecida en la Plaza Constitucion, se nos ha acercado ayer pidiéndonos hagamos constar que no fué en su establecimiento donde se procuró el veneno á una máscara que se suicidó hace dias y de cuyo hecho se dió cuenta por la prensa.

Pasageros de ultramar—He aquí la nómina de los pasageros de primera clase que ha conducido el paquete francés *Rio Grande*, entrado ayer á nuestro puerto:

Rebaut Carmen, Ant Carreda, Oreste Brmboni, Fernando Fernandez, Goldberg Sra é hijo, Irene Malaval, F. Alfonso, Coelho y Sra y 38 pasageros de proa.

El mismo vapor dejó en Rio Janeiro 111 inmigrantes, la mayor parte agricultores.

Movimiento de vapores—Anuncian con fecha 10 de Lisboa que entró de Burdeos el *Niger* y de Liverpool el *Herelius*.

El 9 de Agosto salió de Southampton el nuevo paquete *Elba* de la Compañía Real Inglesa, llevando 25,000 £ en oro para el Brasil, este vapor espera aquí el 7 u 8 del mes entrante.

Resolucion—El Gobierno de la Provincia [illegible] el permiso que solicita para [illegible] mediaciones de los corrales del Sud [illegible] alguna á que hace referencia, con estricta sujecion al reglamento de la materia.

Comuníquese al mencionado Consejo y al Inspector de Saladeros, publicándose los documentos de [illegible] y [illegible] dese saber al interesado por Secretaria.

CASARES
A. del Valle

Valor de la propiedad—En San Isidro se ha vendido una chacra compuesta de treinta cuadras en 150,000 pesos m/c.

Esta propiedad fue avaluada hace dos años en 500,000 pesos m/c.

GACETILLA

He aquí la contestacion á los versos que publicamos en nuestra gacetilla anterior:

[illegible]

Si el amor su calma trunca,
Y me quiere como nunca,
Sin poderlo remediar
Yo estimo sus intenciones,
Pero no aliento ilusiones
Que no se han de realizar

Mi corazon duerme quieto
Y fuera asaz indiscreto
Turbar su dulce quietud,
Con un amor poco sano
Pues con temblorosa mano
Pulsa usted hoy el laud

Mas si alguna vez despierta
Y á interesarle vd acierta
Con su volcánico amor,
Aunque sea de improviso
[illegible] mandarle un aviso
Por el correo interior

Viendo en sus ojos la llama
En la cual su alma se inflama
Y se funde sin cesar,
Trato con afan sincero
De aliviar sus males, pero
¡No me puedo enamorar!

Jamás soñó mi deseo
Un adorador tan feo,
Se lo digo á V. formal.
Si á aceptar su amor me obliga,
¿Cómo quiere V. que diga
—Ese es mi *feo ideal*?

Si fuese V. un señorito
Muy bonito, muy bonito,
Tal vez me hiciera tilin,
Pero al verle me acoquino,
Lo que es V. *será fino*
Mas no llega á *sera fin*

« Sere tu esclavo sincero,
« Seré... tu perro faldero »
Dice en su misiva usté.
Amor le ha sorbido el seso!
¿Conque *es clavo*? ¡Pues por eso
Sin reparo le *clavé*!

Si á sus quejas mi alma calla,
¿A qué viene esa batalla
Que quiere empeñar su amor?
¡O piensa alcanzar, bolonio,
Con la *cruz*...del matrimonio
El premio de su valor?

¡Qué culpa tengo que viva
Sufriendo su alma cautiva,
Al ver muerta su ilusion!
¡O toma V., en sus enojos,
Por *polisontes* mis ojos
Y mi desden por *prision*?

Usted será consecuente...
Hasta la pared de enfrente,
Si vive allí otra beldad;
Yo, que en mis trece me planto,
Se lo agradezco á V. tanto...
Y cuente con mi amistad.

Y aun debe inspirarle orgullo,
Que es la amistad el capullo
De esa flor llamada *amor*;
Tal vez, tras de mil congojas
Abra sus celestes hojas
Y vierta en mi alma su olor.

Si huye el sueño de sus ojos
Al pisar los mil abrojos
Que le ofrece su pasion;
Le daré un remedio bueno:
Con hacerse Vd. sereno
Vá á dormir como un liron.

Con tanto y tanto arrumaco
Se vá Vd. poniendo flaco,
De buena fé, sin pesar;
Y pues su afan es sincero
Yo lo siento mucho, pero...
¡Pero no puedo llorar!

Si lanzan rayos de amores
Mis ojos abrasadores,
Y aumentan su amor voraz;
Remediar su mal espero;
Ponga usted en su sombrero
Un *para-rayos*, ¡Y en paz!

Su acento no es fácil vibre
En mi alma, de amores libre,
Aunque le de pena atroz;
Calle, pues, su musa rústica
[illegible]
Y es refractaria á su voz.

No vuelva á fastidiarme ingrato
Pues [illegible]

[illegible]

...Una Señorita.

¡... de uno de los ministros ha sido bautizado ...!

¡Ocúltalo los hijos de los ministros!

Ayer ... diálogo:

—Caballero, tengo ganas de romperle á V. el ...

—Imposible, caballero.

—¿Porqué?

—Porque ya me lo han roto y no tenia mas que uno.

Los hijos de los ministros no dirán seguramente lo mismo.

Podrán dejárselo romper una porcion de veces.

Ese demonio de chico anda muy torcido.

—Ya lo habia reparado, Joña Tomasa.

—¿Y no habria algun medio para corregirle ese defecto?

—Uno solo.

—¿Cuál?

—Que estudie derecho.

Habiendo ido un caballero, de limitados alcances ... diputado, por mas señas, á visitar á un amigo suyo, llegó á su casa en ocasion en que este se hallaba despachando cierto asunto con otra persona. Esperó, por consiguiente á que su amigo pudiera recibirle, y en el interin se entretuvo hablando con el hijo de la casa, listo muchacho de ocho á diez años.

Despues de cruzar algunas frases indiferentes, el niño que le habia estado examinando con atencion, le preguntó de improviso.

—¿Podrá V. decirme en qué época se inventó la pólvora?

—Creo que fué á principios del siglo XIV.

—¿Y sabe V. el nombre del inventor?

—Unos dicen que fué un fraile; otros que.... pero, amiguito, ¿á qué vienen esas preguntas impropias de tu edad?

—Es que papá dice muchas veces que V. no la ha inventado....

Anónimo.

Los señores barrenderos han tomado la costumbre de dar grandes voces, mientras dura el *ejercicio de sus funciones*, que es á altas horas de la noche, cuando todo el mundo está entregado al reposo.

Como si no bastara el concierto de pitos de los vigilantes, vienen ahora esos *caballeros* á amenizar la funcion con sus gritos.

¿No les parece á vds. muy conveniente que la señora municipalidad haga entender a esos empleados públicos que durante las horas de *oficina* no deben charlar de ese modo y que sería mejor que hablaran de sus asuntos particulares en mas oportuna ocasion? Pero ¡ya se vé! la municipalidad no se cuida mas que de prohibir caricaturas dramáticas y todo lo demás le importa un pito.

Esta noche se representará en el teatro de la Alegría una de las obras mas interesantes del repertorio dramático moderno.

Nos referimos á la preciosa produccion *La comedia de la vida*, original de D. Antonio Hurtado.

Es digna de verse.

A estas horas, el rey de Italia debe haber conferenciado ya con nuestro monísimo ministro don Diego de Alvear.

¡Cuidado que es dichoso ese.. rey de Italia!

¡Ahí es nada lo del ojo!

Dice un colega situacionista:

«Es indudable que tenemos un gran hombre en nuestro presidente.

«El pueblo no tardará en levantarle una estátua en una de nuestras plazas públicas, premiando así su saber, sus méritos y sus virtudes.»

¡Conque ván á levantar una estátua á Nicolas, en una de las plazas de Buenos Aires?

Pues miren vds., la que me levanten á mí, pueden colocarla donde gusten.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

A LOS AGENTES DE LA "PRENSA"

Se previene á los que aun no han chancelado sus cuentas con esta Administracion, hasta el 31 de Julio, tengan la bondad de hacerlo á la mayor brevedad.

ag10v20 — La Administracion

Gas puro para sodas

En fin parece que, el verano entrante, vamos á poder tomar sodas y limonadas gazeosas sin ser espuestos á todos los cólicos de antaño, es decir sin beber al mismo tiempo una cierta dosis de ácidos sulfúrico ó clorídrico.

El nuevo método de producir ácido carbónico *puro* ha de ser establecido, en efecto, esos dias entre nosotros, y aunque diferente en algo del que se encuentra hoy muy en favor á Europa, y conocido por el nombre de «Ozouf,» dicho método dará sin duda alguna, los mas benéficos resultados.

X. X. X.

Salida de vapores

MAÑANA

Para Santa Fé el «Capitan.»
Para el Salto el «Vesubio.»
Para Montevideo el «Villa del Salto»

DOMINGO

Para el Rosario el «Proveedor.»

LÚNES

Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Para la Asuncion con escalas en Corrientes y demás puntos del tránsito el vapor paquete nacional «Venezia» saldrá el sábado 21 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga, encomiendas y pasageros.

Agentes—*Angel Brugo é hijos.* Potosí num. 51.

AGOSTO 19 DE 1875. ag20v21.

VAPORES

PAQUETES BRASILEROS

LINEA DE LAMPORT & HOLT

Para Montevideo, Rio Grande, Santa Catalina y Rio de Janeiro.

EL 4 DE SETIEMBRE

Saldrá el vapor paquete brasilero

«CERVANTES»

Comandante Byrne.

Llevando pasageros y carga para dichos puntos.

Este vapor tiene comodidades escelentes para pasageros de 1ª y 3ª clase.

PRECIOS DE LOS PASAGES

	1ª clase	3ª clase
Montevideo	₣ 8	₣ 4
Rio Grande	« 25	« 12 50
Santa Catalina	« 42 50	« 15
Rio de Janeiro	« 60	« 25

Fletes de carga convencional.

Por mas pormenores verse con los Agentes—*Enrique A. Green y Ca.* ó los Corredores, *Green Le Rossignol y Ca.* 80—Reconquista.

ag20 v4s.

SOLICITADAS

Sistema notable

Estamos informados en todos sus pormenores de la cuestion y embarazos que se han suscitado al señor Oldini; sugeto que nos ha sido muy recomendado en cuanto á sus cualidades y dignos propósitos que llevaron á Buenos Aires, á donde se halla casi desde un mes avecindado.

El señor Oldini se dice y lo prueba con documentos impresos y muy fidedignos, inventor de un nuevo sistema para aprender á leer en el muy corto tiempo de treinta lecciones á cualquiera persona que no conozca ni la A con tal que hable español, italiano ó frances y no sea menor de cinco años de edad. Como apesar de los muchos comprobantes que lleva consigo y que tenemos á la vista, es tan asombroso y admirable el invento de este caballero que no ha biendo sido apoyado por nuestro gobierno apesar de haberle llamado desde Lima, desearia dar al público una manifiesta prueba de lo que promete antes de resolverse á hacer práctica su enseñanza y generalizarla para todos plantеando al objeto un colegio esclusivo en Buenos Aires.

Como los compromisos contraidos por nuestro Ministro de Instruccion Pública, para con el Sr. Oldini son positivos é incontestables, segun aparece de una nota que en original nos ha presentado este caballero, compromisos que talvez poco meditados en su origen, se ha pretendido despues disimularlos con razones á la verdad muy poco atendibles, no seria justo que á la falta primera que en nuestro carácter de argentinos nos atañe, no seria justo ni conveniente, decimos, que tambien el público demostrase á su respecto la misma indiferencia, desidia y egoismo para con una persona que abandonando á muchos cientos de leguas sus intereses y familia para traernos los inconcebibles resultados de su invento, cuyo principal escollo está precisamente en la incredulidad que por de pronto suscita tan sorprendente hallazgo, nos ofrece las no menos alhagueñas condiciones para que siquiera podamos en seguida formarnos verdadero y cabal concepto de tan nuevo sistema que en caso de no alcanzar los resultados satisfactorios que asegura su autor, podria siquiera servir para justificar de alguna manera, ante nosotros y el estrangero, la conducta algo rara y poco calificable del Sr. Leguizamon, quien despues de haber costeado á espensas de la nacion el pasage al Sr. Oldini hasta Buenos Aires, ahora vuelve á costearlo de regreso, sin haber logrado otro fin que mirar en cara al individuo de que nos ocupamos, y dejar á nosotros un no muy favorable concepto de su proceder para con un sugeto cuya prudencia y resignacion nos es preciso confesarlo merece nuestro elogio.

Por ahora concluiremos produciendo el aviso que nos ha sido remitido, proponiéndonos volvernos á ocuparnos mas tarde de la cuestion.

J. A.

GRAN SISTEMA OLDINI

Para aprender á leer en 30 lecciones, privilegiado por el señor Gobierno del Perú

El individuo que suscribe, habiendo sido llamado á Buenos Aires por el señor Gobierno de la República con el fin de acreditar mediante una prueba la efectividad y ventajas de un nuevo procedimiento oral-mecánico por él descubierto y comprobado en el Perú, y no habiendo podido hasta ahora conseguir los elementos necesarios desde que el Sr. Ministro de Instruccion se declara incompetente para ello; y deseando dar al público y autoridades de esta capital una prueba irrecusable de la eficacia de su invento, ofrece abrir un curso especial de 6 á 10 niños, de ambos sexos no menores de 5 años con tal que hablen uno de los idiomas: español, francés ó italiano, para enseñarlos á leer en 30 lecciones por la gratificacion ... de 250 $ ... cuando los padres ó interesados hayan quedado completamente complacidos del resultado. Advirtiendo que si la comision que á los 30 dias deberá examinarlos, calificara mal uno solo de los alumnos, renuncio desde ahora á toda recompensa. Dicho curso especial comenzará el 1.° de Setiembre próx. ó tan luego como se hayan matriculado seis de los diez niños que me propongo enseñar. Bastando para este acto que el interesado remita su tarjeta, en mi casa de habitacion calle de San Martin núm. 25, cuarto 12, expresando á mas del nombre, las señas precisas adonde yo debo ocurrir para las demas inteligencias.

César Oldini.

Inventor y único poseedor del Gran Sistema.

Nota importante—Advierto que en seguida los precios serán tres veces tanto.

Embargo

Se previene al público, por no poderse inmediatamente tomar razon en la oficina de hipotecas que, por órden del Juzgado Civil y Comercial del Departamento del Centro, ha sido embargado un campo de pastoreo, situado en el Cármen de «Las Flores,» perteneciente á D. Eusebio Carabajal.

(Garantido.)

A los fumadores

Debemos prevenirles, que los cigarrillos de *La Abundancia* son los *únicos especiales* fabricados con tabaco legítimo de la Habana, y papel de hilo puro. Dichos cigarrillos no necesitan recomendaciones ni es fácil confundirlos con otras *imitaciones groseras*, hechas de tabaco Virginia, Paraguayo, etc., etc., por especuladores sin conciencia que, movidos puramente por una ambicion sin límites, no les importa *envenenar* á todo el género humano, con tal de ganar algunos pesos! Afortunadamente, ya se pasaron los tiempos en que se hacia pasar gato por liebre.

¡Cuidado con las imitaciones, como dice con mucha razon Bagley!

ag20 v25.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 19 de 1875.

De muy poca importancia y animadas fueron las operaciones efectuadas durante la hora oficial, pero apesar de esto se sostuvieron firmes sus precios.

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones hechas durante la hora oficial fueron de muy poca importancia y animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron a la suma de 88,000 $ de la série A única que se cotizó á precios 1⁄8 p% mas alto que ayer comparativas á las últimas ventas que se efectuaron á última hora, segun el detalle siguiente

Al contado, série A. 1,600 al 74 3⁄4 p%
Id id 4,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 6,000 id id id id
Id id 1,400 id id 75 id
Fin de mes, 10,000 id 74 3⁄4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id D 10,000 id id 7⁄8 id.
Setiembre 30, A 10,000 id 75 id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id 1⁄8 id.

Cuyo resúmen es de 88,000 $

Despues de hora de vendieron al contado cupon de Setiembre 8,000 $ á 75, para el fin de mes 80,000 á 74 7⁄8, 90,000 á 74 3⁄4 y para fin de Setiembre 60,000 á 75, quedando vendedor á estos precios.

CAMBIOS

Se han pasado sobre Lóndres 2,000 £ á 48 7⁄8 pagaderos el sábado 21 del corriente y sobre Francia 75,000 francos á 5 15, sobre las demás plazas siguen cotizándose á los precios de los dias anteriores

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 19

Algunas entradas, que han llamado concurrencia, con interés y precios sostenidos

Notamos mas interés en cueros vacunos y corderitos

Los trigos no mejoran, hay una falta de interés que formas una baja de alguna consideracion

El maiz firme.

Ventas de hoy

Vacunos de matadero buenos con 1 1⁄2 lb de garra y humedad 167 $ pda
Otros lotes 160 y 162 $ id
De campo 150 y 152 $ id
Lanares de matadero, n con tanto interés 27 rs lb
De campo buenos y consumo, precio general en los vendidos 25 rs lb
Clases generales de campo 24 y 24 1⁄2 rs
Deshechos uniformes 16 rs lb
Corderos 22 $ doc
Corderitos variados $ 1⁄2, 8 3⁄4, 9 y 9 1⁄4 $ doc
600 docenas una venta 8 1⁄2 $ id
Potros 37 $ @.
Cerdas variadas 128 á 132 $ id
Sebo en pipas y bordalesas con defecto 39 $ id
Grasa en panzas posa 37 $ id
Venados 80 $ doc
Cereales—un lote trigo del Salado bueno 185 $ fga
Maiz en espiga 85 á 90 $ id
Desgranado 73 á 75 $ id
Harina del pais 36 $ id
5,000 @ de Chile muy averiada, en remate por 17 @.

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 19

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido

Mestizas en depósito $ 91.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 156 á 165 pda
Pieles lanares—matadero 25 á 27 rs lb
Campo 23 á 25 id id.
Pelados $ 75 á 86 doc
Otras clases, 115 á 220 id
Corderos id 18 á 30 id
Corderitos 7 á 9 id
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 35 á 41 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 138 á 147 @
Venados—libre de pintados 82 $ doc
Pluma—pequeños lotes 37 $ lb
Nutria—en cond de expt 8 $ @
Grasa y sebo—cond. de expt 14 5⁄8 rfs @
Id de campo id 40 á 41 id.
Pisado id id 27 á 28 id.
Panzas id 37 á 38 id
Aceite de potro en casco 38 id
Cereales—trigos segun calidad $ 145 á 205 fga
Maiz id id 75 á 90 id.
Cebada id id 60 á 70 id
Harina, segun clase y procedencia id 38 á 39 @
Afrecho, id id id id 7 á 9 id
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 370 á 380 tonelada.
Mescla id id id id 300 á 315 id

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Agosto 18

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Gregorio Torres y Ca, Justo Zárate, Azul	112
Id id id, Daniel Zárate, id	92
Cárlos Casares, Daniel Arana, Magdalena	108
Exequiel Cardenas, José Almiron, Arrecifes	40
Manuel F. Garcia, Pacífico Gonzalez, Ensenada	35
	387

Precios de la hacienda el 19 de Agosto de 1875.

Sin transacciones á saladero
Carne y sebo 170 á 400.
Cueros de novillo 170 á 180
Idem de vaca 110, 115
Terneros 100, 150.
Capones 44, 45, 50.

ADUANA

COMESTIBLES

Ramos 745 bultos yerba paranaguá.
Terrero hnos. 222 id id id.
Jolly 142 cj velas estearina.
Sagasta 56 sobornales yerba.
Degiovani 114 bultos higos secos
Rocha hnos. 22 id yerba paranagua.
Mendes 6 sacos tabaco de hoja.
Anaderna 64,860 kilog. farina.
Bianchi 17 cj pasta de tomates 10 id aceite en latas.
Ambrosetti 450 bolsas arroz 350 cj fideos.
Labarthe 200 barricas azucar refinada
Charnt 200 id id id.
Artagabeytia 500 tercios yerba.
Rosa 32 cj tabaco negro.
Barrant 12 cj aceite en latas
Sivori 250 id id id.
Caride 6 cj conservas.
Calvo 62 bultos yerba paraguaya
Rocha 10 bocois queso.
Bemberg 25 id id.

BEBIDAS

Ebbinghaus 1 cj vino Italia.
Terrero 12 pipas vino tinto.
Arocena y Ca. 72 1⁄4 id priorato 60 1⁄4 id seco 100 id id 104 1⁄16 id id.
Cibils é hijo 61 pipas id tinto.
Todros 62 cjs vermouth, 100 id vino Italia.
Cibils é hijos 10 pipas vino 190 bocoyes aguardiente.
Degiovanni 120 bords vino de Italia.
Arriola 14 cjs cigarros Hamburgo.
Parry Ca. 100 cjs cerveza inglesa.
Braga 62 pipas caña.
Plá y Ca. 130 garafones aguardiente.
Trelles Garcia 100 pipas vino seco.
Bemberg Heimendahl 190 bordalesas vino Burdeos.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Girars-Perregaut 1 cj alhajas.
Ricardo Revenger 2 id un dogcart.
Veutus á Ferran 1 id viceras etc.
Wedekind 1 id mandiles fieltro.
Large Roux 6 doc becerro.
Mantels y Pfirffor 13 id sillas surtidos.
Jaccard ca 1 id alhajas.
Moore y Cudor 1 id arts plata.
C. J. Schaw 14 id marquesas fierro.
Tomás Blagden 28 id balas y balines 20 id marquesas fierro.
Benjamin Arles 1 id escopetas y cartuchos
F. Clarency 1 id alhajas.
C. Leuz 2 id estuches para alhajas.

MERCERIA

Zimmerman 4 cjs boletos de banco.
Parlaue 1 cj art. para zapateros.
Dughid 1 cj hilo de carretel.
Ebbinghaus 5 cjs cinta de hilera de algodon.
J. Shaw 1 cj agujas para máquinas.
Zimmerman 1 id merceria.
D. portes 2 id id.
R. J. Carlisle 2 id lámparas.
Lohman 3 id muñecas cara de cera.
Burnichon 1 cj polisones de cerda
Estevenet 8 id varilla dorada.
Dughid 1 id hilo de carretel.
Lapalle 12 id id fósforos de cera.
Rooke P. 5 cjs pitos de yeso.

CONFECCIONES

Zorraquin 2 cjs camisetas, 1 id batas.
Tornquist 1 cj sombreros de castor.
Burnichon 1 id camisas 1⁄2 hilo.
Verazzi L. 4 cjs camisas de algodon.
J. Falcon 10 id sombreros de lana.
Dilleman 7 id alpargatas.
Challe B. 3 id trages surtidos.
Bazille 15 cjs camisas medio hilo.
Glover 3 cjs sombreros de lana
Koolstedt 7 cjs botines para Sras
Bernasconi 9 btos calzado.
J. Horner 1 cj art diversos.

ARTICULOS INGLESES

M, Santiago 1 cj medias de algodon.
Zorraquin 2 id franela de lana.
R. Milroy 1 fdo lienzo.
Benitez 9 cjs medias de algodon.
Carlisle 1 id tela id
Fischer 4 id lustrina, 2 id cambray.
Blagden 1 cj casimir de lana.
Getting 8 fdos frazadas gris.
M. Tudor 12 cjs elástico

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Pedeflous 1 cj lustrina y pañuelos hilo.
Dilleman 2 id varios artículos.
Mallman 1 cj genero de lana.
Tornquist 3 cjs paños y casimir.
Koenig 2 cj casimires, 3 id medias

FERRETERIA Y ART NAVALES

Pini Roncoroni 20 cjs frenos y estribos
Jorge Brown 91.440 kilos carbon.
T. Drysdale ca 6 cascos tijeras.
Zimmerman Fair 672 rollos alambre.
Alemani hos 2 cjs hilo de acarreto.
P. Roncoroni 15 cjs roldanas.
T. Drysdale ca 3752 atados fierro.
G. C. Gettin 122,856 kilos carbon.
Koenig ca 100 cjs ladrillos.
J. Bell é hijos 7 id tijeras.
Jolly ca 20000 tejas para techos.
T. Drysdale ca 3735 barras fierro.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 19.

Havre el 18 de Julio Montevideo el 17 del corriente vapor frances Henri IV cap Capelo a A. Jolly ca con a Astoul ca 11 cjs quincalleria, al Sec Mercantil 43 btos id, a A. Blayer 1 cj papel, a Buffin 3 cj tejidos, a Bulrich 1 cj papel, 1 cj tejidos, a P. Burgos 2 cjs sombreros, a Barbieri hos 12 bts quesos, a Challe ca 3 cjs garras, a Cottey ca 3 id id, a Calderon ca 2 cjs muebles, a Darbyshire 2 cjs merca, a Demarchi hos 2 cjs cartuchos, a J. H. Ducos 4 cjs cuchilleria, a Estevenet ca 8 cjs papel pintado, a Fels ca 24 btos tejidos, a Godet 8 cjs chocolate, a Coache 1 cj papel, a Henry 1 cj maquinas, a H. Smiel 19 djs merq a Igon hos 9 cjs papel, a Iturriaga 4 cjs tejidos, a Koening y ca 1 cjn meros, a Rigolleau 1 cj lápices, 8 cjs papel, a E. Sani 250 bcas azucar, a Simmermacher 1 cj merca, a Simin 1 cjn papel, a Freina 1 cj juguetes, a Valadier 4 cjs drogas, a S. Wolls 7 cjs papel,

Burdeos el 20 de Julio, Lisboa el 24 Rio el 12 del corriente vapor frances Rio Grande 1750 toneladas capitan de la Barre a A. Pitoin y ca con a C. M. Joly 5 cjs libreria 6 bts diarios a M. del Pont 2 cjs bronce 2 id ropa a Mendez 6 id merceria a Machain 1 id id a Schneidwind 3 id sombreros 2 id paraguas a Coache 1 id calzado a Sauyer 1 id sombreros a Capelle 1 id calzado a Bolo hnos 11 id tejidos a Ziegler ca 10 id camisas a Bazille 7 id id a Zorraquin hos 11 id id a Challe ca 5 id id a Mallmann ca 8 id id 8 fds 7 cjs sedas 1 id mtras a Dijot 1 id sombreros a Bourcier 14 id merceria a S. Colombe 9 id pieles a Rodes 14 id merceria a Challe hos 9 id id a Darte ca 14 id id 27 id sombreros a E. Tornquist 7 id camisas 2 id sombreros 3 id chales 2 id muestras a Lartigue 1 cajon ropa a Formentin 1 cj sombreros, a Vieira 2 cj cobre, a Troina y ca. 2 cjs cobre a Basualdo 1 cj joyeria 1 cj ropa, á Dupuy 5 cjs tejidos á Artie 3 cjs sombreros, a Daguerre y ca. 7 cjs camisas, a Burnichon 22 cjs merceria etc, 2 cjs pieles, a Cabarron 6 cjs quesos y grasa á Muller y ca. 1 cj calzado, a A. Puech 14 fardos paños, a R. Bullrich 45 cjs vino, 1 cj coñac, a Fenollan 20 cjs anchoas, a D. Santa Cruz 100 cjs vino a D. Acosta 3 cjs licores, a P. C. Wirths 43 cjs id á J. Bedecaratz 3 cjs alpargatas a Henon 1 cj merceria, a N. Nourat 2 cjs sombreros a Escalada hno 100 bordalesas vino á la órden 68 bordalesas vino 100 cjs ciruelas a A. Worns 2 cj espejos á Pedeflous y ca. 2 cjs cigarros 9 fdos plantillas á R. Luz 3 cjs billares á Miranda 50 bords vino á Bombet 2 cjs joyeria á Giraldez y compañia 1 cajon calzado á A. Porchero 20 bords vino 20 cjs artículos de menaje á A. Potoin 1 cjs mercancias 3 fardos plantillas 1 bto música á Bertronol 1 cj cobre á Jacquemin hnos 150 bordalesasas vino 1 cj semillas á Bornett 349 canastos papas á Lafont 3 cjs mercancias 3 cjs paños á Weil 2 cjs estuches á Block un cajon mercancia á Giovanetti 1 cj id á Rigolleau 8 cj papel; a Burgos 20 id art de Paris, a Falcon 4 id ropa, a Deche 1 id id, a Rocha hnos 140 bcs harina, 1 blt azúcar, a C. Pequin 100 bord vino, a Jolly y ca 1 fd corchos, a Remontourin, 12 cj paños a la órden 9 id tabaco, 2 id muestras, 1 blt té, 1 blt semillas, a Barbieri hnos 10 cj géneros, 100 bord vino, a B. Bidart 100 id id, a Moncousoin 200 id id, a Apesteguy hnos 1 cj mercancias, a Banon 3 id drogas a Loddé hijo 3 cj merceria, a Etcheparеborda, 5 cajones libreria, a Scol 3 cajones merceria, a Mendez 4 cajas id, 1 cjns agua de cologne, a R. Labattu 20 cjs merceria, a J. Challe 3 id id, a Bemberg ca 4 id id 1 bto mtras, a Wolff ca 1 id camisas, a Devoto hos 200 id sardinas, a E. Zang 1 id cristaleria, a T. Auzone 4 bords vino 1 cj merca, a Nocetti ca 123 bords vino al Ministro de Justicia 1 cj libros, a M. Reñé 8 btos diarios, a T. Perez 1 bto papel, a Billat 1 id ropa, a Tibaud 1 cj agua mineral, a Alese 1 bto medicinas, a Barran ca 1 id libros, a Jacobsen ca 1 id diario, a Dalbret 1 id id, a Martz 1 id camisas, a Saguin 1 id ropa, a Alledo 1 id id, á Labores 1 bulto meros, de Bahia a H. Leroux 105 sacos cacao, de Rio Janeiro a A. Potoin 1 cj coñac, a D. Bruni 20 canastos ostras, a B. Cageat 10 id id, a A. F. Ramos 52 rollos tabaco

Barcelona el 7 de Junio bergantin español «Nuevo Copernicos» 181 tons cap N. Mir a J. Cibils é hijo con a Carru y ca. 120 4 vino blanco 40 4 1 anejo 10 pipas id tinto, a Mattos Paiva y ca. 50 pipas id id, a la órden 270 pipas 30 2 60 1 vino [illegible]

CABOTAGE—DIA 19

Gualeguaychu pbot Luciano 10 tons pat Russo a Genella a E. Tornquist 2880 astas 82 cs vs 8 [illegible] aceite de potro 1123 cs lanares 9 bolsas cerda 515 cs vaca 22 cj leguas.

Baradero bdra San Lucas 3 tons pat Vivo á Hillner ca al pat 6891 kil papas

ENTRADAS—DIA 19

Burdeos y Montevideo vapor frances Rio Grande
Barcelona bergantin español Nuevo Copernico
Valparaiso bergantin goleta danes Clara
Id barca inglesa Lochy Agnes
Montevideo vapor oriental Rio de la Plata

SALIDAS—DIA 18

Rosario vapor nacional General Nazar
Uruguay id oriental Rio de la Plata
Montevideo id brasilero Cuyabá
Id id ingles Rosario.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro, plata y monedas de oro plata. El depositante recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el depositante conserva el dominio de los efectos depositados

Desde el 1º de Octubre próximo se admite el pago sobre las acciones de este Banco, [illegible] Onces al portador y [illegible] porcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el un por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

La tasa de inte es desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente	18 p%

ABONA

En cuenta corriente	3 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba	5 p%
En caja de ahorros	6 p%

Buenos Aires, Julio 26 de 1875.
El Directorio

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

50ª FUNCION DE ABONO

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Viérnes 20 de Agosto de 1875

LUCIA

Por la Sra Meriani, Sres. Bolis, Moriami, Lombardelli, Vanzetti y demas compañia

... las 8

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Para el Viérnes 20 de Agosto á beneficio de la Escuela Nocturna gratuita para trabajadores de la Boca [illegible] popular de la Parroquia de la Concepcion, se dará *La comedia de la vida*, dando fin con la aplaudida petipieza *La casa de campo*

Entre el 1º y 2º acto, habrá un duo de violin y piano, ejecutado por los distinguidos profesores Sres. Don Gio Bustini (violinista) y el señor Sestarte. En seguida, el distinguido profesor Sinsoillez, ejecutará unos trozos de ópera, en el violin. A las ocho

OTRA

Domingo 22 de Agosto de 1875. Se pondrá en escena el magnífico drama en 3 actos, titulado *En ...ra de Altea* dando fin con la pet pieza *Las ... á media no he...* A las ocho

NOTA. El Mártes 24, beneficio de D. Miguel Carbajo, *Una variada funcion lírico dramática*

GRAND CIRQUE-THEATRE

RUE CORRIENTES AU COIN DE LA RUE PARANÁ

DIMANCHE, 22 AOUT 1875

GRAND FESTIVAL

AU BENEFICE DES

INONDES DE FRANCE

ORGANISÉ PAR

Mr. SINSOILLIEZ

Sous le patronage du comité de la presse

L'orchestre, composé de 200 musiciens, y compris les musiques de la Police et des Pompiers, mises á la disposition du Comité, sera dirigé par M. SINSOILLIEZ.

PROGRAMME

PREMIERE PARTIE

1. Ouverture de *Freyschutz*, orchestre.	Weber.
2. Grande Fantaisie sur *les Huguenots*, orchestre et musiques militaires,	Meyerbeer.
3. *L'amour*, paraphrase, orchestre par M. Sinsoilliez. orchestre.	Blumenthal.
4 *Poëte et Paysan*, symphonie, orchestre.	Suppee.
5. Grande Marche triomphale, orchestre et musiques militaires.	Sinsoilliez.

DEUXIEME PARTIE

1. Ouverture de *Guillaume Tell*, orchestre.	Rossini.
2. Grande Fantaisie sur *Faust*, orchestre et musiques militaires.	Gounod.
3. *Loreley*, paraphrase, orchestre.	Nesvadra.
4. Grande Marche de *l'Africaine*, orchestre et musiques militaires.	Meyerbeer.

PRIX DES PLACES—Loges, 150 $; Fauteuils, 20 $; Entrée générale, 10 $; Paradis, 10 $; Demi-entrée, 10 $.

On commencera á deux heures et demie três-précises.

AVISOS NUEVOS

Cocinera francesa Se necesita una en la calle Esmeralda núm 408. ag20v22

SOCIEDAD ECONOMICA

EMPLEADOS DE LA ADUANA

La Comision Directiva de esta asociacion, invita á todos sus miembros y tambien á los empleados de esta reparticion que simpaticen con nuestra institucion, á una reunion general, para dar cuenta de los trabajos verificados hasta la fecha 31 de Julio ppdo. Se recomienda la mayor puntualidad, por tratarse asuntos de importancia, la reunion tendrá lugar el dia Lúnes 23 del corriente á las 7 de la noche, en la calle de Potosí núm. 584. ag20v22

Se ofrece una ama de leche italiana, edad 21 años en la calle Independencia 664. ag20v21.

D. LUIS POGHETTINI

Tiene una carta en esta imprenta, venida de Gualeguay. ag20v19

LICITACION

De 30,000 camisas y 30,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior el 21 del próximo Setiembre, á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion púbilca por propuestas cerradas para la provision de treinta mil camisas y treinta mil calzoncillos de lienzo iguales á las muestras de comisaria.

El plazo para la entrega lo especificarán los licitadores en sus propuestas, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por tesoreria en letras á tres meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Agosto 19 de 1875.—*N. B. Campos.*

ag. 20v20set

Se ofrece una ama de leche fresca, calle Suipacha núm. 577. ag20v22.

Licitacion

De 8.000 pares botas bayetas ... y 2,000 pares ... de suela

Por disposicion Superior el 20 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública verbal para la provision de ocho mil pares botas de bayeta ... y dos mil pares pantorrilleras de suela, iguales á las muestras de Comisaria.

El plazo para la entrega lo especificarán los proponentes en el acto de la licitacion, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á tres meses de plazo sin interes, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior de la licitacion los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Agosto 19 de 1875.—*M. B. Campos.*

ag20v20s.

Se ofrece una ama de leche fresca, viuda italiana, para criar en casa del niño, calle de Misiones 103. ag20v22

Papas Francesas

Recién llegadas por el vapor «Poitou» para semilla y alfalfa del pais, cina cina y un gran surtido de arbustos, semillas de legumbres, todo fresco y de superior calidad, se hallan en venta en el depósito de semillas de Angel Pelufo, Mercado del Plata calle de Artes núm. 173.

ag. 20v7set

Se ofrece una ama de leche fresca italiana para criar en su casa ó en la del niño, Victoria 829. ag20v21.

Afinador y compositor de pianos, se afinan y se componen con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos, á precios módicos. Dejar una esquela Artes 407, Piedras 192, Victoria 133, Id 556. Nota—Tambien se encarga de revisar pianos. ag. 20v24

Cocinera ó cocinero Se necesita una en la calle de Cerrito 280, escusado es se presente sin recomendaciones. ag20v21

Se ofrece una ama de leche, italiana fresca de 3 dias, para criar en su casa ó afuera. Ocurrir á la calle Cangallo 941, esquina Ayacucho ag20v7s.

Cocinera se presisa, calle Rivadavia 717. ag20v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de los Sres. Guiurti y Peralta a los efectos del art. 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Agosto 12 de 1875.—*Joaquin Reynoso.* ag 20v2s

Por disposicion del Sr. D. Francisco Rezabal juez de ... misario del concurso formado á Don Cárlos Imperiale se convoca á junta general de acreedores para el dia 21 de corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y los no conocidos como de los previlegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires Agosto 19 del 1875.—*Eugenio Blanco* ag20v22

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes que la fueron estimados de D. Juan Cárlos Rosas y Doña Agustina M... [illegible] por el Juzgado ... [illegible] Buenos Aires Agosto 18 de 1875.—*Carrillo* ag20v22

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Francisco Burgos ... [illegible] ag20v20set

[illegible]

Sindico.

Por disposicion de Don Juan Areco Juez de Comercio ... [illegible] Agosto 18 de 1875.—*Ramon Peralta*, Secretario ag20v18

Por disposicion del Sr. D. ... [illegible] Buenos Aires. Agosto 19 de 1875. ... *Blanco*

Por ... del Sr. Juez de ... Dr. D. Angel E. Casares ... [illegible] Agosto 18 de 1875 ... 3º patio.

Al comercio La Sociedad ... vendido a Juan Echeparre ... su negocio de confiteria ... Universal ... [illegible] ag20v22

Se ofrece un cocinero, exacto, ... [illegible] calle Bolivar núm 595 ... ag20v22

Sociedad ... [illegible] Buenos Aires, se llama á ... que tendrá lugar el Domingo 22 de Agosto ... Corrientes núm 263, á las 12 del dia para tratar un asunto de mucha importancia.—*La Comision* ag 20v22

Buen negocio Se vende ... [illegible] de muy poco capital y se vende por estar enfermo su dueño y no poderlo atender ... ag20v22

Cocinera se necesita una en ... [illegible] núm 448 ag20v22

Se alquila ... [illegible] Chile núm 304 entre Piedras y Tacuari, con 9 hermosas piezas y 4 patios ag20v22

Se ofrece un dependiente para una compañia, para almacen ... [illegible] ag21v22

Cocinera Se necesita una ... Méjico 144 ... ag20v21

Hoy Viérnes 20 de ... [illegible] mate del almacen por mayor, calle Defensa ... ag20v21

Corralon, ... [illegible] Perú 166 ag 20v22

2 fracciones de terrenos cercadas de pared, una de 76 varas y otra de 35 varas de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta ... [illegible] Dr. P... ag12v a 2ª pag

¡Ojo! Se vende pagaderos en ... cinco años una casa en Belgrano, magníficamente situada. Tiene ocho piezas con altos, patio, ... menesa caballeriza y demas fincas, ... para vivir todo el año. El terreno ... mide 50 por 50 vs y está bien provisto de plantas, et. Esto merece la atencion ... que era hacerse de una casa cómoda por un alquiler nominal. Por pormenores á *Adolfo Bu...rich y Ca.* 78 Potosí 78. ag15v21

Al comercio Los ... presente que á consecuencia de haberse negado á firmar D. Domingo Trápaga, la disolucion de la sociedad que giraba bajo la razon social Angel Barzaca y Ca. de la cual era Gerente, y sobre la que se sigue juicio arbitral para la rescicion del contrato, los que firman de comun acuerdo han resuelto dejar sin efecto la razon social de Burzaco y Merro, quedando á cargo de Da. Celedonia Ibarra de Burzaco el activo y pasivo—Buenos Aires Agosto 14 de 1875—*Celedonia I. de Burzaco. Emeterio Merro* ag17v21

Costurera buena Se ofrece una para costuras de una casa de familia, á máquina ó mano, segun el gusto de los interesados, ocurrir calle de Europa núm. 451 ag19v20

Fondos públicos Nacionales, vales ex pedidos por la junta de crédito público nacional por las cantidades ó saldos que no alcanzen á cien pesos plata, se compran en la calle de Bolivar núm. 46 (Sastreria) ag19v21

Almacen se vende el almacen por menudeo, esquina Temple y Azcuénaga, tiene un reducido capital, hace un buen diario y paga muy módico de alquiler. Por informes ocúrrase al mismo.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875 ag. 9v19s

Se alquilan las casas calle Venezuela núm. 62 y 64 la primera tiene 5 piezas la 2ª 8 las dos tienen aljibe, gas y agua corriente, solo distan 5 cuadras de la plaza Victoria, para tratar ocurran Venezuela 174 de 9 á 11 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde. ag19v24

Sociedad Rural Argentina No habiendo tenido lugar la asamblea anual el lúnes de esta semana por falta de número, se cita nuevamente para el Sábado próximo 21 del corriente á las 7 1⁄2 de la noche en la calle de Perú 92 advirtiendo que la reunion tendrá lugar sea cual fuere el número de socios presentes, por ser esta la segunda citacion.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1875.—*La comision.* ag19v21

Para las familias pobres casita cómoda para familias de poco capital. Se vende una con tramway de ida y vuelta, situada en la calle Zeballos, con 9 vs. de frente por 18 vs. de fondo, poco mas ó menos; tres piezas y dos patios. Se dará en venta recibiéndore veinte mil pesos al contado y treinta mil en mensualidades de mil pesos. Ocurrir por la mañana Entre-Rios núm. 128. ag19v21

Juzgado de Paz de San Pedro. El infrascripto Juez de Paz del Partido, hace saber á los que se consideren con derecho á los terrenos de Islas, que se expresan á continuacion, que deberan presentarse á deducir sus acciones ante este Juzgado en el término de 40 dias, de la fecha, por que de lo contrario se concederá su posesion á los que los han solicitado.

1ª Isla solicitada por D. Felipe Casella situada en el Rio Paraná frente á este pueblo, siendo su frente al Sud-Oeste á dicho rio, lindando por el Nord-Oeste con D. Juan Gonzalez, por el Sud-Este con D. Martiniano Camelis y su fondo hasta dar con bañados.

2ª Isla solicitada por D. Cruz Gonzalez que se halla baldia, siendo su frente al Nord Este al arroyo de Pintos, lindando por el Sud-Oeste con D. Francisco Pardo, por el Nord-Oeste con D. Miguel Fuestes y por el Sud- Este con baldio.

3ª Isla solicitada por D. Domingo F. Canedo que se halla baldia, lindando por su frente al Sud-Oeste con el Rio Paraná, por el Nord-Oeste con la Laguna Brava, por el Sud-Este con D. Juan C. Gonzales y sus fondos al Nord-Este hasta dar con bañados.—San Pedro, Agosto 14 de 1875.—*A. Molina.* ag 19v10set

Compren todos por 60 ps. un tomo del Correo de Ultramar del año 1871 q' contiene la guerra franco-prusiana y la historia de la comuna de Paris, con magníficos grabados. Libreria C. M. Joli, Victoria 139 y 137. ag19v21

Se ofrece un hombre formal de nacionalidad español, para todo servicio de una casa bien sea en la ciudad ó en la campaña garantiendo su buena conducta, ocurrir calle de Esmeralda núm. 12. ag. 19v24

Aviso La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Moras y O'Leary queda disuelta desde la fecha por mutuo convenio, que, dando el activo y pasivo de la casa al cargo de Emilio O'Leary.—Chivilcoy, Agosto 1 de 1875—*Emilio O'Leary José Moras.*

OTRO

Participo á los Sres. que han honrado con su confianza á la estinguida sociedad «Moras y O'Leary» que seguiré en el mismo local con la casa de comisiones, espediciones y depósitos, haciendo lo posible para merecer igual confianza.—*Emilio O'Leary* ag.7v22

EL SABADO 21

A LA UNA EN PUNTO

RAMBOUILLETS SANGRE PURA

24 carnéros y 40 ovejas

RAMBOUILLETS IMPERIALES

De la cria introducida por el Sr. VALBACH

ANIMALES DE MAGNIFICA PRESENCIA

EL SABADO 21 —A LA UNA EN PUNTO

En nuestra casa San Martin núm. 160 al lado de la Bolsa por—

QUESADA Y BULLRICH

ag20v21

Enseñanza libre DE PARTERAS. El Médico Español Dr. Lopez Merelle, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm 185, en virtud del art 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventivas» y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses. Apeticion de esta escuela la H. Cámara de Diputados ... [illegible]

Cárlos O'Gorman Agente ... ha trasladado a la escribania de D. Manuel M. Terry ... de San Martin ... [illegible] ag...

Gran rebaja [illegible] ... calle de Cuyo 173

Pieza amueblada [illegible]

Adivina [illegible]

Pianos [illegible]

Carbonilla [illegible]

Se ruega [illegible] ... Agosto 26 de 1875

El Agrimensor [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se necesita [illegible]

Edicto municipal [illegible]

Ama de leche [illegible]

Casa alta central [illegible]

Estudios, [illegible]

Almacenes [illegible] ... la calle Rivadavia 201 205 ...

Se ofrece [illegible]

Código de comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Se alquila [illegible]

Ama de leche [illegible]

Casa en Flores [illegible] ... de Pereyra ... Frente á la Estacion ... ag19v21

Se ofrece [illegible] ... Temple 306 ag 9v20

Se arriendan cuatro cuadras de terreno, frente á la estacion «Caballito» ... con buena casa ... y 2,000 árboles frutales. Para tratar, á la quinta del Dr. Pardo, frente a la Estacion. g19v4set

Juan Busnelli, participa á las personas de su relacion, que ha mudado su domicilio á la calle de Cangallo num. 792, donde continuará ocupándose de asuntos judiciales, extra-judiciales, arreglos de libros, cuentas etc. ag19v29

Convalecientes En la quinta del Doctor Poli, en el mas alto parage de Saavedra (quinta de White,) se aceptan convalecientes y enfermos de afecciones difíciles (escrófulas, bronquitis, hepatitis, metritis etc. y afecciones de la piel) ... *se garante la curacion*, devolviendo el dinero en el caso contrario. Precio, 500 ps. mensuales para los chicos y 750 ps. mensuales para los adultos por la comida, cuarto, baños, médicos y medicamentos. ¡Que aire tan puro! ¡que agua tan rica! y que vista! El tramway á un paso. ag19v25

Se alquila una linda casa con 9 piezas recien empapeladas, cocina y demas comodidades para una familia, dirijirse calle de la Independencia núm. 313. ag 19v20

Al comercio Hago saber al público que con fecha 29 de Octubre ppdo he constituido por mi apoderado general á mi sobrino D. Juan Maupas—Buenos Aires, Agosto 16 de 1875—*Juan Maupas* ag19v75

Adivina La célebre adivina argentina, muy conocida en esta capital, tiene el honor de participar á este honorable público que por medio de las barajas adivina el presente el pasado y el porvenir, siendo exacta en sus cálculos; las personas que gusten hacerse adivinar pueden ocurrir á la calle de Comercio núm. 451 de 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde. Tambien ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores reumáticos Comercio 451. ag19v22

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. ag12v27

Juzgado de Paz de la catedral al Norte—Por el presente se cita y llama á Don José Dulian para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado Reconquista 447, á estar a derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Santiago Terille y de no verificarlo le correrá el perjuicio á que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875.—*Ricardo Eastman*, Juez de Paz. ag14v20

Ojo! Ojo! De Buenos Aires, á San Nicolas por tierra con 36 horas, ¡Mensagerías de Comercio para Cármen de Areco, Arrecifes y S. Nicolas de los Arroyos, órden de salida.—De Buenos Aires para Carmen de Areco y Arrecifes todos los dias, y regresa por los puntos indicados tambien todos los dias.—De Buenos Aires para San Nicolas los dias nones, regresando los dias pares.

Agencia en Buenos Aires. Rivadavia 239—En San Nicolas, Cigarreria del Toro.

NOTA—Esta Empresa es la única que hasta ahora ha podido en Invierno y Verano hacer sus viages de Buenos Aires a Arrecifes en un dia y á San Nicolas en un dia y medio. El Empresario—*Jorge Vallée.* ag14v25.

Adivinacion Encuentro de Pedro y Carmen—Dime Carmen á donde vas—Te diré Pedro, voy a la calle de Corrientes núm. 61 á hacerme adivinar por la gran célebre y verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, que ahora ha abierto una casa de toda decencia y comodidad como para poder recibir a su numerosa clientela ¡Pero Carmen he oido decir, que hay dos mugeres que á la profesora le tienen mucha envidia y que en otra parte van á querer al público engañar diciendo que son profesoras y que saben adivinar!—Quienes seran ellas! ¡Algunas taberneras, tú no creas Pedro que alguien de otra parte vaya á entrar en Buenos Aires, nosotras somos tan ignorantes para dejarnos engañar, a cada cual le sabemos dar su lugar, todos iremos fiel y constantemente á hacernos adivinar por la verdadera y única profesora de la adivinacion Teresa Maraldi que únicamente ella ha sido la que siempre nos ha dicho la verdad y siempre nos dira del pasado, presente y porvenir, pues entónces ahora mismo yo te voy á acompañar, y a la vez yo tambien me voy a hacer adivinar; vamos a la calle Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin a ninguna otra parte mas. ag4 v14s.

Muchacho se necesita uno de 12 á 14 años, con buenas recomendaciones, Suipacha n. 82. ag18v20

Bazar de Camaña Potosí 160 y Chacabuco 116 Se ha recibido directamente un surtido de aros, horquillas, collares, ... y chicas de flores de porcelana pintada á mano de un gusto esquisito y de un trabajo admirable Este artículo que no es nuevo en Buenos Aires, ha sido tan perfeccionado ultimamente en Paris que no titubeo en ... [illegible] ag18v20

Se ofrece ... [illegible] ... Piedras 371 ... ag18v20

Se ofrece una ama de leche garantida, con buenas recomendaciones, francesa, calle Potosí n. 893 cuarto n. 28 ag18v20

Gran baratillo Argentino Belgrano 458 frente á la Iglesia de Monserrat donde esta la bandera blanca con letras coloradas Espendido surtido de artículos para la estacion, géneros de vestidos, casimires de todas clases, franelas, bierzos, bramantes, ricos gros negros y de colores desde 18 ps. arriba, gran surtido de ropa blanca para señoras, hombres y niños, espléndido surtido de ropa hecha para hombres y niños, echarpas de media tolda, especialidad de calzado para hombres señoras niños y niñas ... todos estos artículos que se venderán por la mitad de su precio. Apresurarse á comprar barato, Belgrano 458, frente á Monserrat ag17v27

Adivina Cuidado con el engaño, sepa el público ... [illegible] señora Da. Teresa Meraldi ... [illegible]

AVISO

[illegible]

Julio Llosa [illegible] ag13v7o

AVISO

LA SASTRERIA Y DEPOSITO DE ROPA HECHA

LA VILLE DE PARIS

Se ha mudado al número 43 y 47 calle de Perú.

El primero de este trimbre la casa especial para niños establecida en la calle Chacabuco 45, se mudara á la calle del Peru 39 y 41.

A. DUPUY.

LOS PUESTEROS

DEL MERCADO INDEPENDENCIA

Hace saber á sus Empre arios

[illegible] ... 1875 ... g19v25

CHINITA PERDIDA

El dia ... de corriente ... Independencia num 244, ... [illegible] ... se previene que la persona que la oculta y no la entregue en la calle y numero indicado, se le harán los cargos, que el caso requiere ag18v20

✝

Da. Claudia Riestra

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Julio de 1875

Trifon Cardenas hijo, Jacinta Riestra hermana, hijos políticos, nietos y demas deudos de dicha finada, piden á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral que por su eterno descanso ha de celebrarse el Viernes 20 del presente á las 10 1⁄2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora del Pilar, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide á le la puerta del templo. ag. 17v20

Chartreuse

Verde y amarilla, se ha recibido en la casa de Cárlos Alberto Mayol calle Belgrano 248. ag19v21

A los propietarios

Se necesita una casa cuyo precio no exceda de *dos mil pesos* situada entre las calles de Belgrano y Cangallo y Reconquista y Tacuarí. Dirijirse á esta imprenta á estas iniciales *S. C. A.*—Es para una Sociedad, y dará largo tiempo el contrato. ag19v21

EL SOMBRERO DE D. ADOLFO

Caricatura político-dramática, en un acto y en verso. Prohibida por la Municipalidad de Buenos Aires.

Se halla en venta en las siguientes:

LIBRERIAS

La Publicidad, Perú 42. La Maravilla Literaria Rivadavia, De Mayo Potosí 189 esquina Perú, El Siglo Ilustrado Buen Orden 124, la Nueva Maravilla Victoria 287, De la Victoria Florida esquina Piedad, de Colon Rivadavia 45, Plaza 25 de Mayo, de Cance Bolivar 88, id Reconquista 62, y en la de Igon Hnos. frente al Colegio.

CONFITERIAS

Bolivar 77, id esquina Moreno, Victoria 72 en la Recoba, Buen Orden 609, San Martin confiteria de Cavalanes. Y en las imprentas de «La Prensa», de la «Nacion» y en la de «El Orden» Perú 217. ag19v21

POLVO DENTRIFICO EUPHONICO

DEL DOCTOR J. H. ELEAZAR

De la Facultad de Medicina de Paris

Con medallas de oro y de plata en varias exposiciones. ¡No mas dentadura fea! Este precioso polvo, es uno de los descubrimientos mas modernos para limpiar y hermosear los dientes, sin dañar de ninguna manera al esmalte y devolver á la dentadura lo mas feo, su blancura, y brillante primitiva.

No olvidaras nunca que una dentadura blanca y lustrosa, es una de las gracias mas bellas que adornan al bello sexo.

Depósito calle 25 de Mayo 415

ag19v27

Se alquila una casa de altos, moderna, muy seca, con 8 habitaciones y 4 para el servicio, cocina, aljibe, gas etc. de rebajará 500 $ de lo que ganaba, y se tratará para pintarla y empapelarla, Potosí 472. ag19v22

[illegible] ... República ... para á disposicion de los ...

NONPLUS ULTRA

De todas las máquinas de coser á mano, el mejor sistema.

Sencilla, sólida y á precio módico. Unicamente en venta en el Gran depósito de máquinas de coser de A. B. Stauliger,

209—RIVADAVIA—209

Wheeler y Wilson.	Howe
Id Jilemiosa	Grover y Baker
Singer	Little Wanjer

Máquinas especiales para hacer ojales, para bordar y para poner trencilla.

Surtido completo de útiles, hilo, seda, aceite y agujas. ag16v16

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA.

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

agé perm. 1ª pág

A 14 PESOS MANZANA

FERRO-CARRIL A TUCUMAN, SANTIAGO, SANTAFE Y ROSARIO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

PADRES Y MADRES DE FAMILIA:

Ricos y pobres: aquí está la verdadera fortuna, principalmente para los que tienen hijos y los que quieren hacerse estancieros. Primera venta en grandes estensiones que se ha lanzado en Buenos Aires en esta forma y á precios tan bajos.

Sí, á 14 pesos mjc. la manzana!

1º Los lotes son de 625 manzanas á $ 8750 mjo. ó sean 350 patacones cada lote, pagaderos en 20 mensualidades y los que ... al contado se les hará un descuento del 10 p% ... y escrituras gratis viaje tambien gratis ... primer órden.

2º El terreno es inmejorable. El Ferro-Carril de Tucuman, ... Santa Fé y Rosario es un hecho. A mas tiene un rio navegable que es el Salandillo. Hay maderas que esas solamente valen fortuna inmensa.

3º Nunca se ha visto en Buenos Aires un baratillo igual. El verdadero medio para hacer fortuna es comprando estensiones de terreno, pues así enriquecieron ... [illegible] ... ricos estancieros.

Atencion! ... [illegible] ... pueden comprarle un lote de 625 manzanas ... seguros que entre ... años ... de una gran fortuna,

... [illegible] ... de 625 manzanas

... [illegible]

Argentino 10 Bolivar 10

[illegible]

Libros usados

88 BOLIVAR 88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag 3 perm.

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

[illegible] ... REAL HOLLANDS ... ETIQUETA NEGRA ... ETIQUETA

SOLE XPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTTERDAM

Y COMO ... INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

[illegible] ... FABRICANTE y de ... INTRODUCTORES ... REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN ... REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN ...

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 90)

setlvils

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los organos digestivos, dispepsia, gastralgias, pesadez y calambres del estómago, digestiones difíciles, vómitos, vértigos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre extenuacion prematura, tisis pulmonar, raquitis, escrófulas y en general todo ...

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidemias y endemias

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES*

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Cranwell, Victoria 795, Puiggari, Victoria esquina de Lima. G. A. Cramwell y Ca., Rivadavia 30; G. A. Cramwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta; Teófilo Banon y Ca., Piedad 280, J. M. Pena, Florida 3; L. Murray, Reconquista 85

Deposito por mayor:—Victoria 344 a13v21

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA DE CAMPAÑA

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de 30 de podo., ha prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo acordado para el pago de la Contribucion Directa en la Campaña.—Buenos Aires Agosto 1º de 1875.—*N. Dibur*, Oficial Mayo. ag5v31

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy, el cual es un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon, puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy. m15 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas, flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ninguna metal, sino vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id ... de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias.

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias ... [illegible] ... lo que se le encomiende ... el que precise ... del Parque 551, Suipacha 83.

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrang
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini
Bernardo Iturraspe

Vocales—Ambrosio P. Lezica
Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ocboa
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrang—Jorge Temperley—Alejandro Sivori

Vocales—Francisco Bustamante
Pastor Senillosa
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en titulos de fondo Publicos consolidados del 6 p8, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director-General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,789;22	Seccion fondo público Número de Polizas 5,286	Titulos comprados Pesos fuertes 1,941,574:77
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505,96	Seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas 12	Titulos comprados Pesos fuertes 28,727;72

25perm t. 2 a s p.

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

La pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125 $ m/c	MEDIDA	
Un " " " extra	160	Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el más grande surtido que hay en Buenos Aires.	
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado A	480	Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250 $ m/c
Mismo traje forma jaquet	525	Un traje completo forma saco	950
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	" " " jaquet	1000
		" " " [illegible] seda	1100
		Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41 m21 pmt

SOMBRERO QUE NO ESDE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París.

ag 10 v21

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn. 4 permt

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192.

jl 21v21a

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, cobrar bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo género de arreglo etc., y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique.

jl 20v20ag

JURI DE PATENTES

DE LA PARROQUIA

DE SAN MIGUEL

Se reune los dias Mártes, Juéves y Sábados de 3 á 5 de la tarde en la calle Piedad núm. 331. ag7v21

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.
Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para postos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cebezas de Flores.
Semilla para cercos, cina-cina, napinday, acacias etc.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la call Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag5pert.

COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

Se piden propuestas para la construccion de una casa en la Fábrica de cemento, situada en la calle Salta en la proximidad de la Convalescencia.—Los interesados pueden adquirir todos los datos é informes accesarios en la Oficina del Ingeniero, y deberán presentar sus propuestas antes de la 1 de la tarde del dia 20 del corriente en la Secretaría de esta Comision.—Buenos Aires 5 de Agosto de 1875.—Matias F. Esnaola Secretario.

ag7v20

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1800 de todas las escrituras públicas, Testamentarias, Codicilios, Mensuras, Fundacion de Capellanias, Dotaciones, Donaciones, Cesiones, ras de venta etc.
Los que soliciten [illegible] ocurran al escritorio de D. [illegible] Recova Nueva 168.

j16 perm.

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion izquierda.) ag permt

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS

Y

SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO

Y

CONFITERO

LAS

GALLETITAS BAGLEY

1 31 pe mt.

¡A la tienda del Sol!

206—VICTORIA—206

«Atencion todo el mundo, y fijarse en lo que se ofrece» 2 500,000 $ m/c en efectos de tienda recien introducidos. Se ofrece á todas las familias por un 50 p% de los que es el mismo á los precios de la plaza, para que de esta manera se aprovechen los que deseen comprar de un brillante surtido á la mitad de los precios de las demas tiendas.

Nada de farsa, ni bombo

Pues sabe todo el público, que esta casa nunca anuncia cosas que le sean dificil cumplir, pero como mejor se convencerán, es pasando por esta casa para poder apreciar, lo que á nosotros nos seria dificil describir en detalles, por muy grandes que quisiéramos hacerlos.

Llamaremos la atencion principalmente [illegible] siguientes articulos:

350 [illegible] de última novedad para Sras á 150$.
200 [illegible] á 500$.
400 vestidos para niños, en variadas formas y precios quieran.
Espléndido surtido en géneros para vestidos gustos elegantes y en cuantas clases y precios se deseen, completo surtido de ropa blanca para Sras y en género de hilo para sábanas, fundas y sábanas bordadas, alemanescos de hilo y servilletas, tohallas ricas genovesas, damascos de seda español, mantillas españolas, gros negro y de colores, cortinas bordadas en cuantos tamaños y precios precisen.
Un precioso surtido en camisones para Sras desde 50 $ hasta 150.

A las madres de familia
10,000 sombreros de sol para niños á 10 $ uno
206—Victoria—206.

ag 17v25

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

EL ENGAÑO

perm.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA. Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

perml

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Dirigirse á la Reconquista núm. 91

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id " George T. Nuttall.
Vocales Dr. " Bernardo de Irigoyen.
" Wilhelm Bestram
" Juan Landa.
" Martin Berraondo.
" José Cayetano Borbon.
" Estevan D. Risso
" Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Duttner.
Vice-id " Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. " Sabiniano Kier.
" Tomás Marcenaro.
" Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent [illegible]
Horas de oficina de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

jul1 perm.

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTAN RECIBIENDO

[illegible]

ACREDITADO DEPOSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.

Entrando por la calle Perú 1ª casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo.
Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.
La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad que empleamos en la eleccion asi como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espenderlas con toda confianza garantiendolas de calidad inmejorable. ag17 permt.

JURI DE PATENTES DE

LA PARROQUIA DE CATEDRAL AL SUD

El encargado de atender los reclamos que sobre las calificaciones hechas se interpongan, se reune en la calle 82 calle Potosí, los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana de 8 á 10 de la noche.

En este mes debe terminarse

LA LIQUIDACION FORZOSA

DE LA

PINTURERIA

250—RIVADAVIA—250

AL LADO DE LA CANCHA

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS

PARA DUEÑOS DE CASA Y EMPAPELADORES

Un variadisimo surtido de galerias, una infinidad de cuadros y papeles pintados desde 2 $ pieza hasta 10, 15 20 y 30 $ piezas los dorados de 50 y 60 $ antes. Hay gustos magníficos para comedor y sala.

PARA PINTORES

Pinturas en masa á 35 y 40 $ @ varios colores, tierra siena cocida y cruda a 6 $ libra y 125 $ @, brun wandick a 8 ps libra y 125 @, tierra cassel a 5 ps libra y 125 ps @, blanco de zinc a 3 ps lib., acre en polvo 10 ps @ y 35 ps quintal, aceite de linaza 25 ps galon, verde prusia 5 ps libra, negro animal 12 rls libra, etc., pinceles de todos tamaños por la mitad de su valor y muchisimos articulos del ramo.

PARA VIDRIEROS

Vidrios dobles a 3 1/2 ps pié, mouselinas alemanas y francesas a varios precios.

PARA FABRICANTES DE BILLARES

Bandas y demas articulos.

PARA FERRETEROS

Motones surtidos a 14 rs. pulgada.

PARA DIBUJO

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases.

OJO

Se previene á los interesados, que están en venta desde ya, todos los armazones, mobiliarios, etc., de la casa, con ó sin accion á la llave. ag. 15v1º set

Mucama Se precisa una con recomendaciones y se prefiere estranjera calle Maipú núm. 251. ag. 19v21

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.
Un terreno chico en los alrrededores de la ciudad.

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas a la par ó con plazos.
Una casa con 20 piezas, cochera a la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuarí.
Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.
Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc
Una id en San Fernando con id id id.
Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.
Uno id en Moron de 25 por 50
Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley
Id id id id Las Lomas de Zamora
Id id id id Las Heras
2000 ovejas a 20 leguas de la ciudad
6000 fanegas de ca [illegible]
Un cargamento de postes
Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 26 pulgadas.
Una partida de alambre (patente)
2000 puertas nuevas
Varios muebles riquisimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda
Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda
Anticipan dinero sobre mercaderias ó propiedades para remata
Reciben órdenes para rematar propiedades á cualquier clase de mercaderias
Reciben órdenes para comprar, vender á comision cualquier clase de mercaderias ó propiedades
Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—Depósito

118 Belgrano 120

1 31v24ag

Indice General

De titulos de propiedad testamentarias, testamentos etc etc Donaciones de la epoca del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios

Las personas que tuviesen terrenos, casas quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los titulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin titulo alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus titulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder venderlo ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535 entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de no esclusiva propiedad Cárlos Cadutt ag1 perm

REMATES

[illegible]

78-POTOSI-78

ULTIMOS REMATES

DE LA ESTACION

DE

SELECTAS Y ESCOJIDAS PLANTAS

DEL JARDIN

DE ACLIMATACION

DE LOS SRES. P. MARGAT Y Hnos.

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Viérnes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un variado y selecto surtido de plantas de la quinta arriba mencionada á saber
Un gran surtido de camelias, la mayor parte en flor, magnolias de varias clases, rhododendrons, azaleas, id imbricata, cedros del Libano, id deodora, abies de variasclases, y nuevas en el pais, gran coleccion y variedad en coniferos, plantas y arbustos de merito. Un gran surtido de naranjos y limones con fruta como ser de ombligo, selecta, tangerina, etc y limones de las clases. Demasiado conocidos son los productos de este Establecimiento para que nos estendamos en llamar la atencion de los aficionados á buenas plantas y que podran verse en nuestra casa Potosí 78 dos dias antes del remate. ag19

Por el mismo

2º IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

40 MAGNIFICOS ANIMALES

Y 7 espléndidos carneros padres de reserva

El Miércoles 25 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:
40 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets imperiales pero mejorados de una manera notable haciendolos adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.
Y 7 espléndidos carneros padres de reserva.
Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el resultado ha dado y el mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorozas, habiendo nacido y seguido criando á la intemperie y sus formas perfectas y simetricas son adaptables afacil y pronto engorde a campo.
En cuanto a las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, el amas en el ridde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen más que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estaran en exhibicion en nuestra casa Potos 78, 3 dias antes del remate. j167

Por el mismo

DE LOS MUEBLES

DE LA CASA

CALLE CUYO 859 (ALTOS)

ENTRE CALLAO Y RIO-BAMBA

Por ausentarse la familia al campo

El mártes 25 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de la casa arriba indicada, cuyo pormenor es como sigue:
SALA Y ANTE-SALA—Un flamante juego completo, compuesto de 12 sillas, 2 sofaes y 4 sillones negros de medallon, forro de brocatela color oro, con sus correspondientes fundas, un rico piano perpendicular de la acreditada marca de Schonsen y Ca banquito de piano forro brocatel de seda color oro con sus correspondientes fundas, 1 mesa negra con calados y piedra mármol, un rico reloj de fanal, 2 rinconeras negras, 6 galerías id y doradas, el gran cuadro la Yerra ó hierra, que mide 3 1/2 metros de longitud por 2 1/2 á 4 de latitud, por el que ofrecieron 50,000 $ m/c hace 2 meses y en el que está reproducidos el acto de la marcacion de hacienda en nuestra campaña, el tradicional gato á guitarra, el mate y el ombú, 2 estoposes y otros objetos de lujo.
ESCRITORIO—Un escritorio de nogal con [illegible], un ropero de nogal con espejo y con tallados [illegible] de nogal con espejo y con tallados [illegible] de Copernico, una comodita [illegible] pulsion jesuita (año 18[illegible]) una rica percha [illegible] mostra, un [illegible] un terr[illegible]

[illegible] de la fundacion de la [illegible] cajones, [illegible] un sistema planetario [illegible] secretar del tiempo de la co[illegible] a 200 de la fundacion [illegible]

de la Sociedad [illegible] servicios durante la Guerra [illegible] este estatuario al tiempo, varios estampas [illegible] litografias y coleccion completa del Registro de las Sesiones de la Cámara principal de 1869 á 1871, memorias municipales y obras en varias idiomas y de ciencias. 1 sillon un tafilete color café, 1 costurero de nogal con incrustes, plata, flores, y cacetas.
COMEDOR—1 mesa de nogal 3 tablas para 12 cubiertos, 1 aparador de nogal de 2 cuerpos, 2 sofaes de tafilete color café, 2 sillones id. id. 12 sillas nogal labrado negro asiento y respaldo de esterilla, 4 cuadros al pastel copia el uno del interior de un rancho en [illegible] y el otro un grupo de Indios en los toldos de Catriel, 2 buenos cuadros al óleo, 1 de frutas del conocido, pintor Sr. Aparicio y otro de Legumbres patos carne, etc. etc. otros dos cuadros al óleo, 1 al salir el Sol estudio de los Flamencos (Snocopterus Spa) y otro naciendo la Luna estudio de las mulitas, (Géneros Fatus y Sirix) 1 mirlo cantor, 1 tordo del Brasil, 1 reloj americano, 1 rinconera nogal.
DORMITORIO—Una cama de nogal sin colchones, un lavatorio de nogal piedra mármol espejo y tallados, una mesita de noche de nogal, una garnitura de chimenea, pala atizador y tres enseres, un pico de gas sin bombas, esteras usadas.
OTRAS PIEZAS—Una pajarera de grandes dimenciones, una cama de fierro con colchon elástico, y otros articulos que no se detallan por su estencion. ag20

Por el mismo

DE 20 CUARTEROLAS

VINO DE MESA

POR CUENTA

DE UNA CASA INTRODUCTORA

Y LIQUIDACION

DE FACTURA

EN LA ADUANA NUEVA

DEPOSITO DE MENDEZ (BOVEDAS)

El Mártes 24 de Agosto

A las 12 en punto del dia, remataremos al contado y por lo que dieren las mencionadas cuarterolas, en un solo lote ó en varios. Se previene que se entregarán recibidas, al maceneros atencion a este remate. ag20

MARIANO BILLINGHURST

De 16 manzanas de terreno ubicadas en una preciosa Colonia, entre las Lomas de Zamora y el gran parque bosque en Santa Catalina, frente á la hermosa mansion del señor Glover,

El domingo 29 del corriente

A la 1 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y á plazos y condiciones ventajosas que se estipularan al tiempo del remate. Las 16 cuadras de terrenos de 100 x 100, situadas en la Colonia que borda al arroyo denominado del Rey, en lotes que convengan a los compradores. Estos terrenos que han estado ocupados en la laoranza de trigo, maiz y huertas, son mu feraces y su posicion es en extremo pintoresca por su gran elevacion, desde donde se presenta a la vista el hermoso bosque y parque y bosque de Sta Catalina y se divisa la ciudad toda.
El domingo en la Estacion Lomas de Zamora, habra carruajes para conducir a los concurrentes a la venta, y en los terrenos mismos, los vendedores obsequiarán á los licitadores con un almuerzo de carne con cuero ag10

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno, ubicadas en las Lomas de Zamoras, contiguas á la casa quinta del Sr. Don Francisco Domingo Justo (Antes de Bua.)

El Lunes 30 del corriente

A la una del dia en punto se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, las espresadas 6 manzanas de terreno en lotes designados en los planos que pueden verse en la casa del rematador.
A esta localidad puede decirse que es un nuevo pueblo existiendo ya no menos de 15 á 18 casas de recreo siendo punto apetecible por su altura y la Salubridad de que se disfruta. Mas aun el tramway que hoy llega hasta los terrenos que se van a vender, se llevará probablemente en este verano hasta Sta Catalina que se cree será declarado parque por la belleza de su arboleda y poseia el lago que con place, once frecuentado por una gran concurrencia, con la funcion el Tramway hasta alli.
El dia del remate desde la Estacion Temperley correrá el tramway [illegible] ag17

Por el mismo

En su casa calle Potosí n. 66, de muebles nuevos y usados.

El mártes 24 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente
Un chiffonier de jacarandá incrustado en bronce, 1 mesa de salon, 1 reloj de bronce y fanal, 1 armario de tripe casi flamante, 1 sofá caoba y crin, 2 escritorios de id, 1 aparador de jacarandá piedra mármol y espejo, 2 roperos caoba y roble, 1 lavatorio de caoba tapa de mármol y espejo, 1 mesa de id para 18 cubiertos, camas de fierro, sillas, colchones [illegible] baños, cajones para tinas, cristales y porcelanas, espejos, cuadros, alfombras, esteras, servicio de lata, [illegible] económica, floreros, perchas, sillones, sofaes de caoba de diverso forma, y porcion de otros muebles y 2 casas de [illegible] ag19
Al mismo tiempo—Un piano perpendicular de jacarandá flamante, del conocido fabricante Remy, con id orizontal de caoba usado.

Victorica y Frias

JUDICIAL

De una casa en la calle de Arenales entre Garantias y Callao, perteneciente á D Simon Morauchel, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Areco

El doming. 29 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderemos la casa arriba mencionada edificada en terreno de 13 1/2 de frente al Norte por 35 de fondo. [illegible] ramos de yeso, piezas de madera, etc. [illegible] los rebuques interiores y esteriores, puertas y ventanas de cedro y todo ricamente empapelado, pozo, aljibe y demas oficinas, su tasacion es de 495,950 $ la base para la venta son las 2/3 partes [illegible]. Para mas pormenores a la escribania del Sr. Campos, en el Tribunal de Comercio calle del Perú 132 ag10

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial

De la preciosa casa quinta
De los Sres. Tomás Gowland é hijos
Calle Independencia
Partido de San José de Flores

El Domingo 19 de Setiembre

[illegible] de frente
[illegible] de fondo
por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia
Dr. D. Juan A. Areco

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan A. Areco la casa quinta de los Sres. Tomás Gowland é hijos situada en la calle Independencia partido de San José de Flores y cuyos linderos son por el fondo y el Este Felipe Bean, por el frente Dolores Sánchez, por el frente Juan B. [illegible]
En terreno se compone de 3[illegible] de frente á la calle Independencia por 148 varas de fondo al Norte, sea una superficie de 55,025 varas cuadradas

La Tasacion es	$	195,433
El Terreno	"	556,264
Total $		45,087 m/c

Y no admitiremos oferta que baje de las 2/3 partes o sea $ 497,124 m/c. Por mas informes a la escribania de Sr. Eugenio Blanco ó en nuestro escritorio 45 Bolivar 45. ag12

Por el mismo

Judicial—De 2 manzanas de terreno en San José de Flores, cuartel 5º, frente a la chacarita de colegiales, en uno ó dos lotes, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos

El domingo 29 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, 2 manzanas de terreno en San José de Flores en el cuartel 5º donde estará la bandera de remate y que pertenecieron á D. Matias Beutner.
La tasacion practicada por los Sres. Cipriano Suares y [illegible] ag13

Por el mismo

De 3188 piés barillas doradas, en nuestra casa Bolivar 45 importante para establecimientos de cuadros, venta al contado y a cualquier precio

El viérnes 20 del corriente

A las 12 en punto del dia empezaremos la venta al mejor precio y al contado de un brillante surtido de barillas doradas de todos tamaños y en lotes al gusto de los compradores.
Omitimos el detalle por ser demasiado estenso pero los interesados pueden ver en nuestro escritorio la clase de barillas y el surtido. ag. 18

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar n. 45, de articulos de tienda y merceria, para el mártes 24 del corriente, a plazos de costumbre.

El Mártes 24 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos a la venta de un buen surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:
Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso domestico, escoceses a cuadros, lienzos, ajuares bordados, pañuelos, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con chaleco guarnecido de botones de nacar, articulos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de faille y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos, tohallas alzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, paraguas, seda y otros muchos articulos que omitimos. ag19

Por el mismo

En su casa Bolivar 75, de comestibles y bebidas, á los plazos de costumbre

El Lúnes 23 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio a la venta de un selecto y notable surtido de articulos del ramo arriba espresado cuyo pormenor en parte es como sigue:
Arroz de la India, nueces frescas de superior clase, yerba paraguaya y parnaguá, avellanas, fósforos de cera varias marcas y garantidos buenos, almidon, galletitas, jamones ingleses, sal en barricas, castañas, quesos de diferentes clases, cigarros, tabaco, papel para cigarrillos, vino francés en bordalesas y ojala un rico y variado surtido de vinos oporto, jerez, moscatel, champagne, vino de Rhin id de España, bitter, ajenjo, varmouth, coñac muy marcas y marcas en botellas y frasquitos.
Al mismo tiempo—10 cja naipes

Por el mismo

[illegible] nuestra casa Bolivar núm. 45

El Lúnes 23 del corriente

A las 2 de la tarde, por cuenta de quien corresponda, al contado.
40 puertas completas, madera de suecia con una mano de pintura y estraida, 1 maquina a vapor, cjo carpinteros albañiles y arquitectos.

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

De la gran fabrica

DE CALZADO

UNICA EN EL PAIS

ESPLÉNDIDO ESTABLECIMIENTO

¡BRILLANTE OPORTUNIDAD!

INFINIDAD DE MAQUINAS

Unicas en el pais

Rivadavia 745 y 747

Mártes 24 á las 12 en punto

Procederemos a la venta a la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi y como perteneciente al concurso de D. Alfredo Jonás y Ca.
El detalle es como sigue:
1 motor a vapor.
17 máquinas para coser con sus correspondientes correaje.
1 máquina para armar botas.
1 " " armar cañas de botas.
1 " " ojalillos de calzado
1 " " poner ojalillos.
1 " " tejer.
1 " " cortar vivos de botines.
1 " " adornar botines.
1 " " cortar cuero.
1 " " emplantillar
1 " " hacer clavos de madera y clavetear botines un mismo tiempo.
1 máquina para clavetear con alambre
1 " para hacer contra fuertes
1 " de batir zuelas.
1 " de [illegible], sur
1 " de afilar.
1 " de bruñir zuelas.
2 grandes máquina para todo trabajo
1 máquina para bruñir talon.
1 máquina para cortar vaceos, y varias otras para infinidad de trabajos todo con sus correspondientes correajes.
Mesas, estantes, escritorio, cajas de fierro, gran cantidad de hormas para botines de hombre, señoras y niños, cepillos, botines, piedras para bruñir, cepillos para máquinas, hilo para máquinas, puntillas y tachuelas para calzados, gran cantidad utiles para máquinas, saca estaquillas pulidores, cuchillas, bruñidores de madera, gran cantidad de piedras de afilar é infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.
Nota—Prevenimos á los interesados que en atencion á la importancia de esta fábrica, única en toda la República, venderemos todo en un solo lote si la oferta que hiciesen fuera razonable ó en detalle si asi no fuera.
Los interesados que deseen visitar la fábrica, pueden pasar por nuestro escritorio Victoria 126, para acompañarles hasta ella.
Los inventarios se encuentran en la escribania de comercio del señor Campos ag17

R. Amoretti y Ca.

De noche—Remate semana

El Sábado 21 del corriente

En nuestra casa Cuyo 148 Bazar Iorone tienda y merceria y otros
A las 7 en punto de la noche, venderemos, como de costumbre, de todo y para todos, para casa de familias particulares negociantes y etc. etc. omitimos dar su detalle, por la variedad de articulos que siempre vendemos en este remate, y por su estension ag15

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE

DA. MATILDE DE LOPEZ MIRANDA

POR ORDEN DEL SR. JUEZ

DR. D. ANGEL E. CASARES

Con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion p. 213, 811, 2/3 partes 142,541 ps mjc.

EL DOMINGO 19

DE SETIEMBRE—á las 2

Procederé á remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway á la puerta [illegible] piezas, cocina, pozo, aljibe de agua [illegible], porta la pisos y techos embaldozados, madera y alfajias de quebracho, puerta de fierro, zaguan, persiana en la ventana, vereda de piedras inglesas gas, parras y árboles frutales, tasada muy barata, siendo la base las 2/3 partes 142,541 $ m/c, base para la venta, para ver los titulos y demas en la Escribania de Sr. Carlos Romero Defensa núm. 56.

ag13v19s

Francisco Bulnes y ca.

De una magnífica propiedad situada en la calle de Charcas núm. 4[illegible]

ALTOS Y BAJOS

El Domingo 22 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos en remate público por órden del juez y por orden termino [illegible] á casa de dos pisos arriba mencionada. En [illegible] de frente al Norte, por 51 1/2 de fondo al Sud, con [illegible] piezas bajas y altas [illegible]

De la plaza del Retiro y a 1/2 del Mercado Nuevo.

Tramway a la puerta [illegible] Para ver y para cerciorarse de ello, ocurrase a la Escribania de D Carlos Barrera, calle Bolivar núm 75 ag14

Por el mismo

Judicial En San Martin

El 27 del corriente

A las 2 de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan A Areco, un terreno con 46,2,2 vs de frente por 50 1/2 de fondo, 2 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo de balde, parte de fierro, un galpon con paredes de material y 4 [illegible] de alambre y postes de ñandubay
Su tasacion es 75,000 $, y las 2/3 partes 50,000 $
Para ver los titulos [illegible] Escribano [illegible] ag18

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 14 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina a vapor de acerrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad de 50,000

100 cuñetes clavos surtidos con 100 @	arroba 30 $	3,000
	Son	53,000

Atencion carpinteros y ferreteros.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco se procedera a vender el dia y hora señalada la máquina y clavos arriba espresados como pertenecientes a la testamentaria de D. Pedro Mignaburu en Barracas al Sud, tasada en la cantidad de 50,000 previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes. Por datos al martillero. ag 8

Por el mismo

El Domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde, de una propiedad situada en la calle de Cuyo, esquina de Ombú subdividida en 4 lotes del modo siguiente
Lote núm 1 Esquina 15 varas 20 céntimos de frente al Norte calle de Cuyo por 17 varas 6 céntimos frente a la calle de Ombú, angostando en su costado Sud en 15 varas 12 centimos. Tasado en los 3 ramos de carpinteria, herreria y albañileria en la suma de 74,068.
Lote núm 2. Contiguo al anterior, 19 varas 40 céntimos de frente al Este sobre la calle de Ombú por 15 varas 12 céntimos al Norte y 15 varas 8 céntimos en su costado Sud. Tasada en los tres ramos de albañileria, carpinteria y herreria, con edificio viejo en la cantidad de 100,508 52.
Lote núm 3 Contiguo 18 varas 57 céntimos de frente al Este sobre Ombú por 15 varas 3 céntimos de fondo en su costado Sud. Tasada en los ramos de albañileria y carpinteria en la cantidad de 64,170 81.
Lote núm. 4. sigue al anterior 22 varas de frente al Este sobre Ombú por 14 varas 95 céntimos en su costado Norte y 14 varas 8o céntimos en su costado Sud. Tasado en los ramos de carpinteria y albañileria en la suma de 69,272 76 76.
Monta la presente tasacion a la cantidad de 208,026 ps 68 centimos
Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco se procederá á vender esta propiedad previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2/3 partes y perteneciente á la testamentaria de D Manuel Fuentes.—Titulos superiores.
Pormenores á la oficina del escribano D. Clodomiro Gallardo ó á los martilleros ag19

Por el mismo

JUDICIAL

EL LUNES 30 DE AGOSTO

DIA DE FIESTA SANTA ROSA

A las 3 de la tarde

DE UNA FINCA

CALLE DE CORRIENTES N. 495

Entre Libertad y Talcahuano

Tasacion 258,109 pesos mjc. 2/3 partes 172073 pesos.

[illegible]

Angel Aguilar

JUDICIAL

En Barracas al Norte

EL 30 DE AGOSTO (fiesta)

UNA CASA

CALLE DE ITUZAINGO NUM. 34

Perteneciente á Da. Ignacia Uriarte, por ejecucion seguida por hipoteca, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares, venderé el 30 de Agosto a las 12 en punto, la casa se compone de cinco habitaciones paredes de ladrillo en cal las del frente de la calle y las demas de un ladrillo en barro, el piso de las piezas de tabla, puertas, vidrieras, pozo, edificada en terreno de 12 vs 35 cent. ó sean 10 métros 585 milimétros de frente al Sud por 64 vs ó sean 29 métros 444 milimétros de fondo, tasado el edificio y terreno en la baja suma de 43775$ m/c, las 2/3 partes base para principiar el remate son la pequeña suma de 28,918$ m/c, por tan poca plata se puede uno hacer dueño de esta linda casita, para ver los titulos al Secretario Carbadio Defensa 86, ó al rematador Potosí 89. ag13

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

FLOR

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion seguida ante el Juzgado de lo Comercial del Dr. D. Juan Cárlos Lagos, contra los Sres. Tomás Gauland é hijos, venderemos á la mejor oferta dinero de contado, el magnifico campo que arriba dejamos designado.
Está situado a 3 é 4 leguas de la estacion de los Leones y rodeado de los importantes establecimientos de los Sres. [illegible] gerente de Banco de Lóndres ..... por otro costado por último de los hermosos campos del Sr. Fraquiro. Las sementeras han dado asombrosos resultados en cuanto a la calidad y cantidad de los productos, teniendo la inmensa ventaja de poderlos trasportar por ferro-carril, mas barato a todos los confines de la República, y muy pronto hasta Chili
A conveniencias tan valiosas se agrega la bajisima base de venta que tienen, a saber

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Igual a 15 ps. 12 rls. de mjc.

[illegible]

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

Rogamos exactitud a la hora del remate ag17

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

Por órden del Banco de la Provincia, en la ejecucion entablada ante el Sr. Juez etc. Dr. [illegible] Dr Lagos contra los Sres. Tomás Gowland [illegible] remataremos a la mejor oferta, dinero de contado, la casita calle principal 4 de Febrero número donde se hallará nuestra bandera de remate

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

Consta el terreno de 20 vs de frente al Oeste, por 48 1/2 de fondo. Esta rodeado de nuevos edificios en una excelente vecindad.
El edificio es de azotea, techos de maderas fuertes, se compone de 4 grandes piezas, cocina, pozo de agua escelente, y una huerta con riquisimos frutales
La base para la venta, que puede ser mas baja. Es una tasa, que la ha reducido a 54,000 $ m/c
Rogamos exactitud a la hora del remate.
NOTA. Prevenimos que exigiremos una garantia de un diez por ciento, al comprador que no sea conocido ag. 5

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia y cuenta de los Sres Tomás Gowland é hijos, en la ejecucion entablada por el primero ante el Sr Juez Dr. Juan C. Lagos, remataremos a la mejor oferta, dinero de contado, la manzana muy central, núm 21 letra B. del plano general de la Ensenada.
Está dividida en 4 grandes lotes de 50 por 50, haciendo angulo de esquina cada uno, y la tasacion que servirá de base para la venta, solo importa 20.000$ m/c. por cada lote. Estos antecedentes se hallan en la escribania del Sr. Reinoso, del Tribunal de Comercio.
Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquella misma localidad de otra pertenencia; y sin ninguna limitacion de precio.
Por demas nos parece recordar el porvenir floreciente de aquel punto, centro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, lo que constituirá un comercio valiosísimo, ó en donde se establecerá el gran puerto de la República.
El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana núm. 21, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 29 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres. licitadores deberán partir de aqui por el único tren que hay, que sale de la estacion Paseo Julio a las 7 y 55 llega a las 10 y 30, y regresa de la Ensenada a las 4 y 30.
NOTA—Las personas que no sean conocidas entregarán en garantia del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag.17

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Este por 42 varas de fondo al Oeste perteneciente a la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,000$ m/c. y 40 centécimos, no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 63,328$ m/c. y 26 centécimos.
Por mas informes a la oficina del Sr. [illegible] rematador Moreno 76, (altos.)

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, [illegible] re mate de la [illegible] cerca del [illegible] cuyo [illegible]

[illegible]

[illegible] Belgrano

JUDICIAL

[illegible] de Agosto

[illegible] Dr. Juez de 1ra. Ins[illegible] Cárlos L. Marenco, procederá á la [illegible] contado, en un solo [illegible] sus dependencias [illegible] testamentaria de D. Candelario Gazco [illegible] y tasaciones son las siguientes:

[illegible] de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias [illegible] $ 16900

Otra casa de material techos de paja compuesta de 3 piezas y demas dependencias, tasada en [illegible] 9148

Un monte de dos mil árboles mas ó menos [illegible] tasado el todo en [illegible] 2160

[illegible] mas ó menos postes [illegible] tasado el todo en [illegible] 2850

[illegible] 1600

Suma [illegible] 32718

Asimismo [illegible] Unos aperos de labranza, 1 castillo, [illegible] 1760

[illegible] inmediatamente el dia y hora [illegible] la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

[illegible] á los Sres. estancieros la magnifica [illegible] venta de este terreno, [illegible] con sus limites naturales [illegible] Cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurran los interesados á la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados-Unidos núm. 280 (antes 186) entre Piedras y Tacuarí

De órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin y perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Mesa.

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá á la venta en público remate a la mas alta postura y a oblar su importe en el acto que lo ordene el Sr. Juez, lo siguiente:

una hermosa casa a la moderna compuesta su edificio de dos cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja a la calle, una gran portada de caoba a id. diez piezas interiores umbrales de marmol; varios cuartos chicos, cocina, letrina, 1 algibe de 100 pipas pozo de rica agua etc, una gran division por una baranda con pilares, balaustrada, etc etc.

El terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 40 cts de frente al norte, por 71 vs de fondo al Sud. Las tasaciones hechas últimamente y como se tasa practicada por el maestro mayor D José María Baca, asciende a la cantidad de $ 430,000 m/c las 2/3 partes y como base por donde debe empezarse la venta son $ 286,668.

NOTA—Se previene a las personas que se interesen por esta preciosa finca; ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, a inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas y á mas una glorieta de hierro con 4 bancos de mármol y un sarzo de hierro con un hermoso parral. ag7.

Por el mismo

De una preciosa casa a la moderna, y un terreno al lado, con 3 piezas de material, calle Ferro-carril 17, en el hermoso pueblo de moda de San José de Flores.

Por autorizacion de su dueño y sin limitacion de ninguna base para la venta.

El Domingo 22 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde se procederá a la venta en público, remate adjudicandose al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa ed[illegible] á todo [illegible] con 7 p[illegible] tadas al óleo, cielos ras[illegible] de yeso, c[illegible] letri[illegible] pozo de balde, 2 patios grandes con piso de baldoza. La area de terreno donde está edificada esta preciosa casa se compone de 13 vs frente [illegible] 35 [illegible]

En segu[illegible] terr[illegible] area de 22 vs [illegible] 33 [illegible] NOT[illegible] dudar [illegible] llave [illegible] en Flores. Tan[illegible] que se interesen que no se ofusquen a la ultima hora y los pille el verano generalmente viene con algunas ganas, sin tener donde asilarse. No olvidarse pues, que el Domingo 22 del corriente a las 2 en punto se venderá. ag10

Nicandro Dorr

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE UNA PROPIEDAD

El Domingo 22 de Agosto

A las dos de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnífica propiedad perteneciente a D Juan Dubenhay la casa se compone de 2 pisos altos y bajos, su terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja tiene 6 piezas, cocina, algibe etc, algunas piezas con pisos de tabla y otras razos de yeso, los altos constan de 5 piezas, cocina, 2 bomb[illegible] para el agua, con cielos razos de lienzo, la casa se halla en perfecto estado con tramway a la media cuadra [illegible] empedrada títulos de primer órden, la casa está situada en la calle de Arenales núm. 455, entre Montevideo y Garantías, su tasacion $ 287,600 m/c sus 2/3 partes $ 191,733 m/c, base para la venta. ag. 10

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematara por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin la casa calle Perú, esquina a la de Brasil, perteneciente a la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 29 vs a la de Perú, la tasacion sum[illegible] ba[illegible] la 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, a la Secretaría del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 112 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente a las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1/2 vs de frente al Sud con 12 vs 80 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 1[illegible] vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 80000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. m/c. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Beccar, Defensa 90 jl20

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde se rematara por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Angel E. Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Andrés Palos, la casa calle Venezuela núm. 1020 entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, techos con baldoza, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 61426 m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 40950$ m/c.

Aprovecharse pues pocas veces se presenta la oportunidad para hacerse de una casa tan barata y tan central á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano y rodeado de hermosos edificios. Informes y para ver los títulos a la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, por donde tramita la testamentaria. ag6

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Julian Balbin y como perteneciente a la testamentaria de D. Bernardo Murialdo la accion a los puestos altos en el mercado del Centro núms 273, 274 y 276 cuya venta se hará con arreglo al contado os [illegible] con la empresa y por el término de nueve años: [illegible] para la terminacion, cuya tasacion importa por [illegible] tiempo, la suma de 23000$ m/c previniéndose [illegible] oferta que no pase de las 2/3 partes que [illegible] tiendo accion a los altos. Mas informes Victoria 60. jl30

[illegible]abo

[illegible]

JUDICIAL

De la casa [illegible] perteneciente á la testamentaria [illegible] por órden del Sr. Juez [illegible]

El Domingo 12 de Setiembre

[illegible] órden [illegible] de [illegible] compone [illegible] piezas, cocina, [illegible] al Norte por 47 vs de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,398 ps. y se previene no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes que son 64,931 ps. m/c.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag12

Por los mismos

JUDICIAL

DE UNA

HERRERIA

CARROS NUEVOS Y USADOS

EN SAN MARTIN

Perteneciente al concurso de D. Miguel Goyhenetche y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos.

El Domingo 22 de Agosto á las 11 en punto del dia venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio todas las existencias de dicha herreria cuyo detalle en parte es como sigue:

Un carro nuevo de bueyes, otro id de varas, dos carros usados, un casco de id, ruedas, herramientos, piletas, rastra de hierro, maderas, herramientas de carpinteria, piedras, barrenos, una fragua y fuelle, corretillas de mano, pinturas y demas existencias.

Recomendamos la puntualidad en la hora. ag12

Por el mismo

Judicial. De la casa calle Piedad 813 por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa. Tasacion y base 100,000 ps m/c.

El domingo 12 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente a Da. Eulojia Brazatel, la casa calle de Piedad núm. 813 por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa. El terreno mide 8 1/2 vs de frente por 35 de fondo con edificio viejo. Esta finca fué avaluada por la contribucion directa en la suma de cien mil ps m/c. cuya cantidad servirá de base para la venta con arreglo á la ley sancionada para el cobro de la contribucion directa

Por mas datos ocurrir Defensa 199. ag. 12

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

En nuestra casa Perú 87

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos a vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D Juan C. Lagos y perteneciente a una ejecucion, lo siguiente 1 caja de fierro y 1 escritorio compuesto de nogal ag13

Por el mismo

PURAMENTE DE CASIMIRES

Importante remate

EN NUESTRA CASA

87 PERU 87

[illegible] de una casa introductora. El Sabado 21 de Agosto á la 1 del dia, venderemos á la mas alta postura y al contado una gran partida de casimires para la estacion, recien introducida en piezas y en cortes, por bultos y en lotes al gusto de los compradores.

Por ser dia ocupado empezará nuestro remate á la 1 de la tarde.

Al mismo tiempo 100 pavas [illegible] a la francesa de su ra lana. ag12

Por el mismo

Judicial—En Quilmes

De la [illegible] conocida chacra del Sr D Nicasio Escobar

El domingo 5 de Setiembre de 1875

A las 2 en punto de la tarde procederemos a vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Angel E Casares, y perteneciente a la ejecucion seguida por D Andrés Baranda contra D. Nicasio Escobar, por cobro de una obligacion hipotecaria de 175,000 $ m/c. la hermosa chacra arriba indicada, tasada en 328,383 $ m/c. y no admitiendo oferta q' no exceda de las 2/3 partes que son 218,922 $ m/c. El edificio es el siguiente 4 piezas de azotea, cocina, corredor letrina, pileta, pozo de agua buena, las piezas son hechas en cal, con techos de tirantes de urunday y baldoza, todo el edificio revocado interiormente en cal y arena, pisos de baldoza, puertas vidrieras, ventanas y un galpon con pared de quincha y techo de paja, gran cantidad de plantas, entre las que hay parras, damascos, manzanos, perales, naranjas, etc. monte de duraznos, damascos etc. y un buen jardin, pozo en el monte para regar, cercos de alambre y duelas y postes ñandubay. El terreno se compone de 10 cuadras cuadradas de 150 vs cuadradas y 8252 vs cuadradas mas. Llamamos la atencion sobre este remate, pues esta linda chacra esta muy próxima al pueblo de Quilmes y la base para la venta es sumamente baja. Para ver las tasaciones a la escribanía de D Faustino Miñones en los Juzgados, calle Defensa, y por mas informes a nuestra casa Perú 87 ag20

Pedro N. Blanco

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos a vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue:

1ª CASA á las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con frente a la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent. de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 80 cent. de fondo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent. por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la línea de la calle de Rivadavia a las 59 vs 79 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 70 cent. de ancho por 18 vs 95 cent. de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 40 vs 50 cent de largo hasta dar con la [illegible] la Victoria sobre el costado Este de la línea de la calle Rivadavia, a las [illegible] vs 80 cent. se encuentra un martillo su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo a dicha calle 34 vs fte al Sud. Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de marmol etc etc. Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.

2ª CASA á las 2 1/2

Tasacion 1/8 164220 m/c. 2/3 partes 109480 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. [illegible] (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, constando de 5 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc etc. Su tasacion es de $ 164220 m/c. 2/3 partes $ 109480 m/c.

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c

Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo algibe. Su tasacion es de $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c.

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual a la anterior y su tasacion es de $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

5ª CASA á las 3 [illegible]

Tasacion $ 140800 m/c. 2/3 partes $ 93806 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 13 (antiguo) edificada en un terreno de 15 vs 70 cents. de frente al Este con 19 vs 90 cets. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 m/c. 2/3 parte $ 93806 m/c.

6ª CASA á las 3 1/4

Tasacion $ 159,450 m/c. 2/3 partes $ 106,300 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina a la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs 10 cents. de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, con frente por el costado Sud a la calle Victoria, tiene iguales piezas q' la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m/c. 2/3 partes $ 106,300 m/c.

7ª CASA á las 3 1/2

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,482 m/c

Sita en la calle Victoria 593 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 68 cents. de frente al Sud con 29 vs 90 cents. de fondo al Norte, consta de sala, ante-sala, 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, 2 patios embaldozados, fondo etc. Tasada en $ 140.225 m/c. 2/3 partes $ 93,482 m/c.

8ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,404 m/c.

Sita en la calle Victoria 595 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 68 cents de frente al Sud con 29 vs 90 cents. de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,404 m/c.

9ª CASA á las 4 1/2

Tasacion $ 159,235 m/c. 2/3 partes $ 106,500 m/c.

Sita en la calle Victoria 597 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 90 cents de frente al Sud, con 40 vs 33 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 159,259 m/c. 2/3 partes $ 106,500 m/c.

10ª CASA á las 5

Tasacion $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107,866 m/c.

[illegible] en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno [illegible] 10 cents de frente al Sud con 40 vs 50 cents. de [illegible], consta de las mismas piezas que la anterior [illegible] $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107,866 m/c.

[illegible] especialmente la atencion sobre este remate [illegible] de gusto que quieran hacerse [illegible] lo bajísimo de su tasacion las [illegible] como ningunas otras.

[illegible] escritorio Perú 94 a 98. jl. 29

[illegible]

[illegible]

JUDICIAL

LA MAGNIFICA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA No. 358

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

TASACION 1.366,202.45

Base para venta 2/3 partes 910,801.64 cts.

El miércoles 15 de Setiembre a las 3 en punto de la tarde procederemos a vender al contado por órden del señor Juez Dr. Balbin la magnífica propiedad perteneciente al concurso del Sr. D. Cándido A. Galvan, situada en la calle Florida n. 358, edificada a todo costo en un terreno que mide 11 3/4 vs de frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste, teniendo un martillo a su favor a las 43 1/2 vs q' mide 7 1/2 vs de ancho por 25 vs de largo que está ocupado con un precioso jardin. La casa se compone de 14 magníficas habitaciones todas ellas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso, etc. etc.

Escusamos hacer elogios y ponderacion inútiles sobre esta magnífica propiedad tan conocida y elogiada por las personas de gusto por su buena construccion y su espléndida localidad.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 1,366,202 45, $ m/c, tasacion sumamente baja, practicada últimamente por el maestro mayor Martinez y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son $ m/c 910,801, 64. Todos magníficos, las personas que deseen ver las tasaciones ocurran a la escribanía de Beccar y los que quieran ver la casa pasen por nuestra casa 160 San Martin ag15

Por el mismo

JUDICIAL

EN SEGUIDA

LA CASA CONTIGUA

FLORIDA 360

TASACION 507.077,10 pesos m/c.

Base para la venta 2/3 partes 338,051,41 ps. m/c.

El mismo dia despues de terminado el remate anterior procederemos a vender al contado por órden del Sr. Juez Dr Balbin como perteneciente al concurso de D Candido A. Galvan la propiedad contigua a la anterior construida a la moderna con 9 habitaciones pisos de tabla cielos rasos de yeso, edificada en un terreno que mide 7 1/2 de frente al Este por 47 1/2 de fondo al Oeste.

Esta tasacion ha sido practicada últimamente como se verá por lo bajo que es de 507,077 10 $ m/c no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes que son 338,051 40 $ m/c.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran a la escribanía de Dario Beccar. ag 15

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

CALLE COMERCIO 106

TASACION 328,197 ps m/c.

Base para la venta 2/3 partes 218,798 ps m/c.

El Martes 14 de Setiembre a las 3 en punto de la tarde procederemos a vender por mandato del Sr. Juez Dr Balbin y como perteneciente al concurso de D Cándido A Galvan la propiedad situada calle Comercio 106, edificada a la moderna con todo lujo y comodidad suficiente.

La casa se compone de 11 habitaciones empapeladas, cielos rasos de yeso arañas de gas, pisos tabla umbrales y aljibe de mármol, puertas y ventanas de maderas duras, y edificada en un terreno que mide 9 vs 45 cs de frente al Norte por 69 vs 30 cs. de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs 75 cs.

Recomendamos a los pichincheros esta propiedad el tiempo en uno de los mejores sitios de Buenos Aires y cuyo porvenir [illegible] propietarios a mas [illegible] bajo de su tasacion incita a su compra.

Las tasaciones pueden verse en la escribanía de Beccar y por mas datos a nuestra casa 160 San Martin 160 ag15

Por el mismo

EN SEGUIDA

JUDICIAL

LA CASA

Calle de Comercio 110

TASACION 331,227 80 ps. m/c.

Base para la venta 2/3 partes 220,818 ps. m/c. 54 cts.

Una vez terminado el remate que antecede procederemos á vender en remate público por órden del Sr Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D Cándido A Galvan la propiedad contigua a la anterior situada en la calle Comercio núm. 110, edificada a la moderna.

La casa tiene 11 habitaciones y cuarto de baño construidas con lujo empapeladas, con cielos rasos de yeso arañas de gas pisos de tabla umbrales y aljibe de marmol puertas y ventanas de maderas duras y construida en un terreno que mide 9 vs. 45 cs de frente al Norte por 69 vs. 30 cs de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs. 75 cs de ancho.

Recomendamos estas propiedades á los que esperan una buena oportunidad para emplear bien su dinero. Situadas estas casas como se encuentran en un paraje solicitado, producen una magnífica venta y fácilmente pueden producir mas.

La tasacion es de 331,227 ps. m/c 80 cs y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 220,818 ps m/c 54 cs.

Los que desearen ver las tasaciones ocurran a la Escribania de Beccar Defensa 90, ó a nuestra casa San Martin 160 ag15

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia

El sábado 8 a las 4 de la tarde, 60 mesas y bancos gran des de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl14

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 22 de Agosto

A las 12 del dia, en Barracas al Sud, calle de Industria, se procedrá a la venta por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D Aurelio Prado Ejecucion a la testamentaria de D. Pedro Balaide. Una casa bien edificada en terreno de 35 vs de frente por 70 de fondo al Sud, linda por el frente dicha calle de por medio con D. Eugenio Alvay, por el fondo con D Juan Elgue, por su costado con D. Estévan Botto y por el otro con D. Enrique O'Gorman.

Tasado el todo en 94.850 $. Base para la venta 2/3 partes 63,233 $. Títulos de primera clase. Para revisarlos en casa del rematador Bolivar 87.

ATENCION—Recomendamos a los interesados verla con anticipacion, pues la tasacion es muy baja, la anterior en $ 131,843 y 60 y hoy $ 94,850. ag18

Por el mismo

DE MUEBLES

El sábado 21 del corriente

A la 1 del dia—En su casa calle Bolivar 87 y Potosí 135, esquina frente la iglesia del Colegio.

Pianos, 1 rico juego de muebles de nogal blanco filetes negros, compuesto de sillones y sillas, mesas, cómodas de nogal, caoba y jacarandá, 1 juego de nogal usado, sofáes, sillas y sillones, confidentes, escritorios, cuadros, sillones de varias clases, útiles para comedor, sillitas chicas, cochesitos, mesas de noche, perchas, aparadores, adornos, juegos de aposento, servicios de lavatorio, bastoneras, costureros, camas de jacarandá, alhajas, platinas, y una gran variedad de muebles.

En seguida—una rica caja de fierro, 1 prensa de copiar, 1 rico escritorio de jacarandá y otros que no se detallan. ag20

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 21 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado,—remate de muebles nuevos y usados y alhajas cuyo pormenor se dará mas tarde. ag. 18

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 21 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:

Un riquísimo piano perpendicular oblicuo de jacarandá, otro para estudio, roperos de caoba y jacarandá diferentes clases con espejos luna francesa, escritorio de caoba y jacarandá, espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes, luna francesa de lo mejor, 1 ropero de nogal, 1 id de caoba, planos de estudios diferentes clases, mesa de comedor de nogal, id de caoba, id de roble para 12 y 18 cubiertos, 49 docs. sillas nuevas y usadas, lavatorios de jacarandá, id de caoba; costurero de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovalada con piedra mármol, aparadores de diferentes clases, camas de jacarandá, de caoba de fierro diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de ruolz diferentes clases y varios artículos de tienda que estarán a la vista.

Pertenecientes a una liquidacion; muchos artículos de tienda como ser: camisas, vestidos de señoras, sombreros colchas de crochet, sacos de casimir, piezas de hilo y demas artículos.

En seguida—Alhajas; relojes remontoir, id para señoras alhajas filigrana de plata, oro, vino jerez, oporto, cigarros y muchos otros artículos que estarán a la vista, 1 caja de fierro. ag. 17

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Martes 24 del corriente

[illegible] muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará tarde. ag. 17

Por el mismo

[illegible] casa calle San Martin n. 173,

[illegible] y dinero de contado se venderán los [illegible]:

[illegible] ero de jacarandá con espejo luna francesa, 3 [illegible] con adornos de bronce nuevas, 1 biblioteca [illegible] andá, juegos de sala forrados en damasco de [illegible] raso, id en pequin, pianos diferentes clases [illegible] nuevos, juegos de comedor diferentes clases, [illegible] de nogal diferentes clases, id de caoba, roperos [illegible] espejos, id sin espejo, camas de fierro, juegos de [illegible] rio, caja de fierro para guardar dinero, lavatorios [illegible] clases, sillas incrustadas en nácar, id forradas, [illegible] americanas, id de madera, mesas de noche, cómodas [illegible] nogal, caoba y jacarandá, escalera americana, perchas, lámparas kerosene, mesas de comedor de caoba, idem de nogal, cuadros de mucho mérito, cubiertos plateados, porcelana, loza, cristal, vino jerez, id oporto, cigarros habanos, muchos otros artículos que estarán a la vista. ag19

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

A la hora de costumbre y dinero de contado, remates de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag19

[illegible] y Ca.

ATENCION PROPIETARIOS

De [illegible] situada en la calle Paraguay [illegible] entre Rodriguez y Garantías

[illegible] 22 del corriente

A las 2 [illegible] de la tarde, se rematará á la mas alta postura, y dinero de contado, por un arreglo extra-judicial, la magnífica casa arriba indicada de propiedad (el terreno) de la Capilla del Cármen y la cual tiene 6 piezas de material y ademas todas las comodidades que se pueden desear; el terreno (en enfiteusis) el cual se compone de 14 vs de frente, por 22 vs 89 cms de fondo, está bajo las condiciones siguientes.

Cada 10 años el encargado de cobrar el canon anual está en el deber de hacer tasar el terreno y el enfiteuta tiene que pagar el 6 pg anual sobre la tasacion.

Las condiciones en que se halla esta magnífica finca la recomiendan, de por sí así es que es inútil el enumerar sus ventajas, y por mas datos al rematador calle Corrientes núm. 409. ag18

M. L. F.

El viérnes 20 del corriente

Procederé a vender en público remate por órden de su dueño y al contado, todas las existencias y útiles de la fonda y café Tetuan, sito en la calle Chacabuco n. 125, frente al mercado viejo, cuyo pormenor es como sigue: —Bebidas de todas clases, mesas con piedra mármol, id torneados, cubiertos, manteles, servilletas, camas, sofáes, mesas de noche, espejos, y una coleccion de cuadros de gusto, armazon y mostrador, sillas esterilla y de madera, y por último se venderá la accion a la llave con contrata por 2 años, puertas de vidriera etc. etc. Se previene a los interesados que no falten todo se venderá al mejor precio, el remate empezará a las 11 en punto de la mañana, tambien se venderá en globo si hubiese interesados, por pormenores al rematador San Martin 147. A las 11 en punto ag19

Tiburcio F. Bustos y Ca.

JUDICIAL

EN LA CALLE REAL DE BARRACAS

¡MAGNIFICA SITUACION!

TRAMWAY DE IDA Y VUELTA

GAS AGUAS CORRIENTES

Y

ADOQUINADO

Con frente a la quinta del Sr Dr D. Manuel A. Montes de Oca

Dando frente dos calle

60 varas

A la calle Real

Por 174 varas de fondo

A otra sin nombre

El domingo 22 del corriente

A las 2 de la tarde hemos de rematar a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D Angel E. Casares, el terreno arriba expresado compuesto de 60 vs de frente a la calle Real y 174 de fdo, dando frente a otra sin nombre y tasado en la cantidad de 526,545 ps m/c no pudiéndose vender menos de sus 2/3 partes que son 351,030 $ m/c.

Este terreno se venderá en un lote, si hubiera interesados ó en lotes de 10 ó mas vs de fondo, si así lo pidiesen los interesados.

Siendo la tasacion de una vara de fte con el fdo de 174 vs 8776 $ m/c y la base para la venta será de 5850 ps que son las 2/3 partes.

Estamos autorizados para vender este terreno particularmente en fracciones ó al todo, antes del remate

Los interesados pueden pasar por nuestro escritorio San Martin n. 9. ag20

A. S. Reyes y Ca.

FLORIDA Núm. 15

El miércoles 24 del corriente

A las [illegible] de la noche venderemos en nuestra casa, por órden de varios, un surtido completo de artículos de bazar. Se retasarán al gusto de los compradores 50 docenas cubiertos de Cristofle.

Para los agrimensores, a las 9 en punto se venderá un precioso teodolito con su tripode correspondiente.

Al mismo tiempo, se rematara un lindo surtido de objetos de cristal y porcelana, alhajas modernas de exquisito gusto, infinidad de adornos variados, surtidos la casa de útiles de tienda y mercería y cosa hecha.

Esta casa vende [illegible] contado [illegible] muebles y toda especie de objetos que se le envie á rematar.

Habrá remate de noche todos los martes, juéves y sabados. ag2

Máximo Benguria

De un hermoso terreno ubicado de [illegible] y con un sortón, ubicado en el Boulevard Santa-Fé entre Montevideo y Garantías, compuesto de 39 1/2 varas al Norte y 26 1/2 vs de fondo al Sud, apropósito como para hacer 3 ó 4 lotes. Se venderá en un solo lote ó fraccionado al gusto de los interesados y por lo que den.

El domingo 22 del corriente

A las 12 1/2 en punto del dia donde estará la bandera, procederé a vender el lindo y bien situado terreno ubicado en la calle arriba indicada, con tramway a la puerta y en boca calle el de Montevideo, a mas la calle es empedrada, tiene gas y aguas corrientes. Recomendamos a los interesados no falten pues es oportunidad esta no se encuentran todos los días. Títulos inmejorables por mas datos al martillero Montevideo n 435 bajos ag15

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias de la panadería sita en la calle de Córdoba entre Uruguay y Paraná. El sábado 21 del corriente á las 12 en punto del dia procederé a la venta en público remate de todas las existencias de la Panadería, dejadas por el prófugo Amorosio Piazza. Y esto por órden del Señor Juez comisario del concurso señor Don Emilio Perez. No detallamos los objetos por su mucha estension.

Andrés Piaggio

JUDICIAL

CALLE DE ARTES 514

De una gran casilla de madera altos y bajos.

Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á D. Armande Benfant.

Atencion carpinteros

El domingo 22 del corriente

A las 1 en punto de la tarde rematarè sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la casilla de madera arriba indicada, altos y bajos, compuesta de 18 vs de largo por 7 de ancho con entrepisos, construida con tirantes de pino tea, tabla de pulgada, techo de zinc, puertas vidrieras y celosía, cañerías de zinc y un gran depósito de agua.

Tasado el todo en la cantidad de 23,000$ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 15,334$ m/c.

Me permito llamar la atencion de los interesados tanto por lo insignificancia de su tasacion cuanto por lo que ha costado cincuenta y tantos mil pesos, previniéndose que está construida toda de madera y zinc, todo flamante. ag10

José M. la Fuente

JUDICIAL

Una hermosa casa calle Zeballos n 105 y 107 (antiguos) hoy n 139 y 141 con 16 vs 10 centímos frente al Este por 68 vs 20 céntimos de fondo al Oeste

El domingo 5 de Setiembre

A las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, procederé a rematar la espléndida propiedad ubicada en esta ciudad calle de Zeballos núms. 105 y 107 (antiguos) hoy núms. 139 y 141 perteneciente a la testamentaria de D. Esteban Nata con 16 vs 10 cs frente al Este por 68 vs 20 de fondo al Oeste.

El edificio consta de dos departamentos, conteniendo 11 grandes piezas de material, maderas duras, entabladas, empapeladas, cielos rasos y rodeadas de preciosas galerías adornadas, con columnas de hierro, 3 grandes zótanos 3 cocinas, 1 cuarto techo de madera, algibe, pozo balde, letrina, etc. etc. y fué tasada en todos sus ramos en la cantidad de 682.300 $ m/c habiendo quedado reducida recientemente por retasa a 515,600 $ m/c.

Comenzará el remate por las 2/3 partes de la última suma.

Por mas pormenores ocúrrase al escribano Srio. Lacasa, Defensa 74 ó al rematador Corrientes 288. ag10

Mariano Irigoyen

JUDICIAL

LINDISIMA CASA AL NORTE

CALLE ARENALES NUM. 306

Entre Garantias y Callao

El Domingo 22 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderé en remate público por órden terminante del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos la lindísima casa nueva perfectamente edificada compuesta un terreno de 13 1/2 vs de frente con 35 vs de fondo al Sud, 9 habitaciones, cocina, letrina, algibe, todo en cal y maderas duras, techos embaldozados, cielos rasos de yeso, pisos de maderas, patios embaldozados, puertas y ventanas de cedro y ricamente empapeladas.

Esta magnífica finca está tasada recientemente á pesar de la mala situacion porque atraviesa el País en la cantidad de 247,250 $ m/c, y la base para la venta seran las 2/3 partes que son

164,834 ps. m/c.

Esta es la oportunidad brillante que se presenta para el que tenga estos pocos pesos, hacerse de esta propiedad tan perfectamente construida y tan bien situada.

Para informarse de la tasacion pueden pasar por la Escribania del Sr. D. Joaquin Lijó (Perú 120). ag17

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL—No 1304

De una lindísima propiedad ubicada en la calle de Independencia No. 708, entre las calles de Zeballos y Delia, base para la venta 2/3 partes de su tasacion 129,920 ps. m/c.

El Domingo 29 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, por disposicion del Sr. Juez civil Dr. D. José M. Rosa, procederé a vender en público remate la referida propiedad, con su terreno de 8 vs 75 centímetros de frente por 76 de fondo, con 5 lindísimas habitaciones, con cielos rasos, empapelados, 2 espaciosos patios embaldozados, algibe, la mencionada propiedad pertenece a la ejecucion seguida contra Da. Ascension Benorino, sobre cobro de un crédito hipotecario. La propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 199,327 $ m/c. y la base para la operacion de la venta son las 2/3 partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden al escritorio Potosí n. 129. ag17

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin Plowes. Gran remate de comestibles y bebidas, En nuestra casa Perú 37.

El Viérnes 20 del corriente

A las 12 en punto venderemos lo siguiente:

Yerba paraguaya, vinos finos de jerez, conservas, vermouth, coñac, oporto, arroz de la india, azúcar, avellanas, almendras, pasas de higo, pasas de uva, higos, fósforos, camarones, pescado en conserva, sardinas en salmuera, atun id id, comino, salchichon, alpiste, orejones, té, café molido, chocolate de varias marcas, sal fina y gruesa, aji molido, especialidades, fruta en almibar, bitter, encurtidos, salsa inglesa, betun, bacalao, cerveza negra y blanca, de varias clases, champagne, aceite refinado, caña, vinagre, y otros muchos artículos que estarán a la vista.

Al mismo tiempo venderemos una barrica, pintura martillo, y cincuenta pavas de fierro de varios tamaños. ag17

AVISOS

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

¡Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 30 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rosal, bastante conocida por sus verdaderos oráculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, aunque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

FERRO-CARRIL

DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

AVISO

Desde el 1º de Setiembre de 1875 se cambiará el itinerario, los trenes saldrán á las horas siguientes:

De Central	7. 55	a m.	De Quilmes	7.	0.	a m.
de	10. 30	«	de	9.	0.	«
de	2. 25	p. m.	de	12.	0.	p. m.
de	5. 5	«	de	3.	40.	«
de	8. 45	«	de	6.	0.	«

Por mas pormenores vease el itinerario

ag17v31 *La Administracion.*

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americana

DE

WHEELER Y WILSON

336 — CALLE DE VICTORIA — 338

BUENOS AIRES

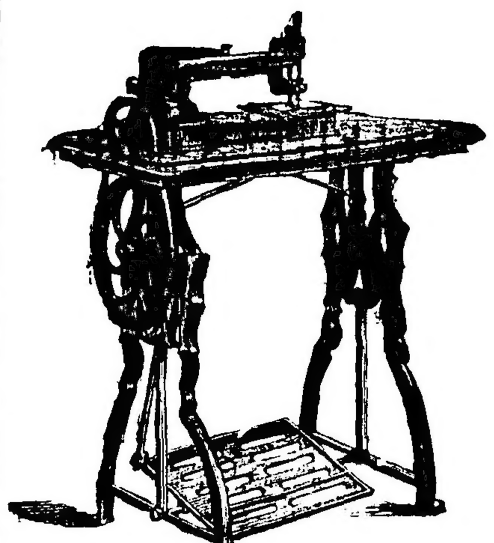

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

H[illegible] y [illegible] gratis

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Moraes*

m1 perm1

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de maquinas de coser que hay en la República Argentina [illegible] mejores y mas acreditadas fabricantes de los Estados Unidos [illegible] familias, costureras, sastres, [illegible] etc., como ser Howe, Grover y Baker, Etna, Florence, Wheeler y Wilson, Empire, Singer, Home de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas [illegible]

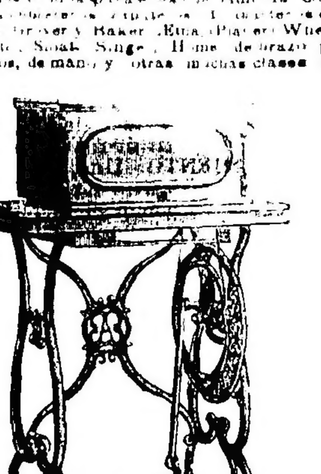

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW

N. 338 calle Venezuela 338

(Antes N. 206)

m1 perm

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad no sean curadas radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envenenadas, llagas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.

« de B. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.

« de Tomás Lazarte, Belgrano 362 y 364.

« de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios.

J. M. Lavaggi y Ca. Potosí 304.

jn15prem1

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tomas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que [illegible] establecimiento [illegible] magnífica casa, [illegible] con [illegible] para [illegible] algun [illegible] Estados Unidos y [illegible] para [illegible] ventajas que [illegible] en [illegible] los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mandonarlos, pues soy bien conocido.

m15 perm.

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el extremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posee los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las dies de la noche.

Tomás Coquet

Cárlos S. Small

Manuel Brito.

18-SUIPACHA-18

NEWMAN HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas

Hechas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las [illegible]

Tenemos [illegible] de White [illegible] en la exposicion de Filadelfia en Octubre para limpiar, emplomar y lustrar dientes

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible [illegible]

Esta clase de operaciones seran

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos [illegible] casa [illegible] los [illegible] por primera vez [illegible]

Republica Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. [illegible] Juez [illegible] del concurso formado á D. José de Prado y Ca., se convoca a junta general de acreedores para el dia 23 del corriente a la una, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia del Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto [illegible] ag 19v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en [illegible] [illegible] Buenos Aires [illegible] Agosto [illegible] *Bartolomé Martin* ag19v21

Por [illegible] y emplaza a todos los acreedores [illegible] D. Leandro Leuben [illegible] se presenten a este juzgado [illegible].—Lobos, Agosto 10 de 1875 [illegible] *Caminos.* ag 19v19set

Juzgado de Paz [illegible] del Socorro—Por el presente se notifica [illegible] que ha sido fallada en su rebeldía por [illegible] la demanda que le ha interpuesto D. Miguel [illegible] su representacion del Sr D. Angel Castagneti, [illegible] de 1,025 $ provenientes de artículos de almacen, sometiéndose [illegible] a prueba por [illegible] dias comunes y prorogables.—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1875—*Torcuato A. Marcos* Juez de Paz ag19v1 [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á los señores Vera y Cristal, para que comparezcan dentro de 6 por sí ó apoderado por la Secretaría del que firma á estar á derecho en los autos que contra ellos ha promovido Don Juan Amenabar en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875—*I Campos* ag18v20

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco se cita por el término de tres dias á los Sres. R Vera y Ca., para que dentro de seis comparezca en el Juzgado á cargo de SS y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue D. Juan Amenabar por el Banco de la Provincia por cobro de treinta y seis mil trescientos cuarenta pesos m/c.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1875.—*P. Sicouret*, escribano secretario ag 18v20

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco se cita por el término de tres dias a D. José M Salthu para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado á cargo de SS y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue D. Juan Amenabar por el Banco de la Provincia por cobro de cincuenta y cuatro mil pesos m/c.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1875.—*P. Sicouret*, escribano secretario ag 18v20

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Mercantil del Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Guillermo Rosen que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Claudio Martin los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio previniendose que con arreglo al art 1587 del mismo código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Manuel Echeverry en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Dolores Agosto 6 de 1875—*Aurelio Castro* ag15v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr D Julian Balbin, se cita, llama y emplaza a D Adolfo Conde, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S por intermedio de la oficina a cargo del que suscribe a contestar la demanda entablada por Da. Luisa Alem, sobre reclamo de intereses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875.—*Emilio Morales*, oficina de Saldias, Bolivar 33 ag. 15v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Clara Gomez de Rocamora, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Agosto 6 de 1875—*Juan E. Coronado* ag6v6s

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E Casares se hace saber por el término de seis dias á los acreedores de D. Ricardo Pillado para que comparezcan el dia veinte y ocho de Agosto al salon del Juzgado a efecto de que tenga lugar una reunion general con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico, cuyos autos giran por la secretaría del que firma.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1875.—*G. V. Carballo.* ag. 15v28

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se han de celebrar almonedas y remate en la casa de Justicia calle de Defensa núm. 86 y en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre, de un terreno de propiedad de la testamentaria de Don Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion "General Rodriguez", Partido de Lujan, señalado con el número 18 compuesto de 259,741 met. os cuadrados ó sean 345,676 vs cuadradas de cien vs, tasados a mil setecientos ps m/c. cada una.—Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas q' se interesen pueden ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires. Agosto 16 de 1875.—*Miguel Repetto.* ag. 17v17set

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se cita llama emplaza á D. Francisco Tornotti para que comparezca ante el Juzgado de SS: por sí ó por medio de apoderado dentro del término de diez dias á efecto de estar á derecho en la demanda q' le han entablado los Sres. Benedit hijo y Zavala por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Joaquin Reinoso.* ag. 17v22

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel de los Santos Arellanos y Da. Luisa Josefa Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1875.—*Carballo* jl 31v3ag

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarro a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* [illegible]

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Alberto Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Morrance de Capurso para que como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la secretaría a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1875.—*Manuel Avellaneda.* jl 31v31ag

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Muñiz, como así mismo se cita á D. Ramon Muñiz á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante el Juzgado á derecho en el espediente seguido por Don Nicasio Reyes de Muñiz sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* ag12v12s

Por disposicion del señor Juez [illegible] en lo civil Dr. D. Angel E. Casares [illegible] y emplaza á todos los que [illegible] bienes quedados [illegible] para que dentro del término de treinta dias á estar desde la fecha presente comparezcan ante S.S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de Don Laureano Caballeda, á la que se halla adscrito el escribano [illegible] á deducir sus acciones en forma; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 31 de 1875.—*Alejandro Villaabrille*, escribano público.

[illegible]

Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados [illegible] por término de [illegible] contados desde la publicacion del presente [illegible] por su Juzgado y Sria. á cargo del que suscribe Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Nicanor Repetto.* ag[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel C. Casares, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Facio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1875.—*M. Ruiz Gomez*, Secretario. ag5v5s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravelo del Dr. D. Rafael Maredo Ferreira y de su esposa Da Lorenza Ravelo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Julio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag 5v5set

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S. Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado.* jl24v24 ag.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Luis Quattino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86. jl20v20ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Don Julian Ibiri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado, por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento —San Nicolas Julio 31 de 1875 —*Pedro Q. Larrosa* Secretario. ag6v6s

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Ramon Bravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1875 —*Juan E. Coronado.* ag8v8s

Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D Angel E Casares, se cita, llama y emplaza por el término [illegible] [illegible] con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, a cargo de D Laureano Caballeda, a la que se halla adscrito el que firma, a deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parara el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875 —*Alejandro Villaabrille* escribano público ag 3v3set.

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Pereyra, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S y oficina del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl. 24v24 ag

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ochocuadras mas ó menos de frente á este arroyo [illegible] por el frente [illegible] Martinez y por ambos [illegible] se presenten ante él por [illegible] á deducir sus acciones [illegible] el término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvarez, el derecho de posesion que [illegible] tiene.—San Fernando Julio [illegible] de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl18 v28ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho a una capellanía instituida [illegible] año 1817 por el Pastor de Thellechea, D Luis Rañai, D. Benito Linch, D. Manuel Martinez y Garcia apoderado de Juan Martin de Puirredon, los tres últimos por sus esposas Da Josefona, Da. Benita y Da. Maria Casata Thellechea, el Presbítero D. Domingo Caviedes como tutor de sus sobrinos D. Pedro Thellechea, Da. Petrona Vera a nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thellechea y Da. Martina Ballesteros viuda de D Francisco Thellechea como tutor de sus tres hijos menores D Antonio, Da. Maria del Rosario y Da. Maria Antonia Thellechea, para que se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 3 de 1875 *Gregorio V. Carballo* jl18v18ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se cita por el término de [illegible] á Don Pedro Susnardi para que dentro del [illegible] comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina [illegible] suscribe á tomar intervencion en la demanda [illegible] D Juan Amenabar por el Banco de la Provincia [illegible] de treinta y cuatro mil doscientos [illegible] m/c [illegible] Aires, Agosto 2 de 1875 *P. Sicouret* Escribano [illegible] ag18v20

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible] Felipe T. Vela se hace saber á todos los [illegible] se consideren con derecho a un terreno de Isla que [illegible] en el arroyo denominado Caravelas [illegible] arriba margen derecha compuesta su [illegible] cuadras mas ó menos de frente a este a [illegible] sus fondos hasta los bañados que linda por [illegible] con D. Agustin Dalban por el costado [illegible] D. Victor Lacorte y por el de arriba con [illegible] se presenten ante él por conducto de [illegible] que suscribe a deducir sus acciones dentro de [illegible] 40 dias pues de lo contrario se concederá a D. Juan Perpeuqui el derecho de posecion que de él tiene solicitado de cierto.—San Fernando, Julio 19 de 1875 *Desiderio Chafuen*, escribano público jl21v21ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Francisca Belin ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1875.—*Faustino Miñones*, Defensa 86, 3er patio. ag. 1º v1º set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Sud, Dr D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de Da. Valeria Ponce de Leon y Da. Juana Ezeyza, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Agosto 6 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 71. ag10v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en la civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias a todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario a deducir sus acciones con arreglo a derecho—San Nicolas Junio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*, Secretario. jl 23v23ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados p' fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* Eno Srio oficina Defensa 86. jl21v21ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. don Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Luisa Hugues ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag7v7s

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de *D. Victorino Acosta*, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones.—Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio 24 de 1875.—*J. Julianes*. Escribano. jl29v29ag

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situada en el arroyo denominado "Carabelas" aguas arriba margen izquierda, doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Don Manuel Fernandez por sus fondos con los bañados, por un costado con Don Francisco Corbeyra y por el otro con Don Leon Wals, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá á Don Vicente Cacasi el derecho de posesion que de él solicita.—San Fernando Agosto 6 de 1875.—*Desiderio Chafuen*.—Escribano público. ag13v21s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se hace saber a Don Jorge Escribani que habiéndose presentado por la Secretaría del que suscribe Don Jacinto Cappa y Don José Terrero demandándolo sobre cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de la Defensa núm. ciento noventa y seis á doscientos y pidiendo que dicho Escribani de y pague dentro del tercero dia la suma de once mil cuatro cientos treinta y tres pesos moneda corriente que aquellos importan, y se embarguen los bienes dejados por el deudor en la referida casa, se ha proveido lo que sigue—"Buenos Aires Agosto once de mil ocho cientos setenta y cinco.—Por presentado en cuando ha lugar con el domicilio constituido; en lo principal, intímese el pago de los alquileres dentro del tercer dia sino presentase recibos que acrediten su abono ni negare el título de propietarios que invocan los recurrentes; al otro si bajo la responsabilidad de estos trábese el embargo preventivo en bienes suficientes á cubrir la deuda, comisionándose al oficial de justicia Ponce; al segundo otrosi intímese el desalojo dentro del término de la ley sino presentare contrato escrito.—Casares ante mi [illegible] Fecha [illegible] por el término de seis dias citando [illegible] á fin de que comparezca á estar derecho en este juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1875.—*Faustino Miñones.* ag17v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado D. Lupo Giffand, para que dentro de dicho término, comparezcan a este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolás, Julio 1 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*, secretario. ag. 1º v1º set.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875—*Miguel Repetto* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber a todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Campomanes, que por resolucion del activo [illegible] apertura de la quiebra de acuerdo á lo prescrito por el art. 1681 del Código de Comercio [illegible] para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1875—*Juan Gonzalez* ag18v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza a Don Juan Daguino, para que se presente ante el Juzgado por conducto de la Secretaría del que suscribe [illegible] el espediente que sigue contra el [illegible] y D. Juan [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Agosto 17 de 1875—*Faustino Miñones* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo comercial Dr. Juan C. Lagos se [illegible] D. Raymundo Barrí [illegible] Pedro [illegible] Campbell y Ca. [illegible]